8C

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

Número de Contrato	007-032-2024	FECHA DE CONTRATO: 14 de junio de 2024
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	
NIT	800.172.114-0	
Contratista	Comercializadora Centro Oriente S.A. E.S.P.- COMECO S.A. E.S.P.	
NIT-CC	900.716.800	
Objeto contractual	SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN	
Valor	$ 130.000.000 COP	
Valor Adición	N/A	
Valor total del Contrato	$ 130.000.000 COP	
Plazo de ejecución	Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.	

Entre los suscritos: **DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **79.651.997**, Director de la agencia logística de las fuerzas militares regional Antioquia choco, por consiguiente ordenador del gasto, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 475 del 30 de abril de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra **COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P** NIT 900.716.800, cuyo representante legal es el señor **SANTIAGO YEPES LARGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1037570580, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 14 de mayo de 2024 se publicó el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 007-042-2024 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE**

GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"

2. Que la Entidad cuenta con un presupuesto por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS** (130.000.000,00 COP).
3. Que el presente proceso se apertura mediante resolución N° 092 de fecha 23 de mayo de 2024, para lo cual se cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal 1624 del 22 de enero de 2024.

4. Que en cumplimiento del cronograma establecido, en fecha 31 de mayo 2024 se efectuó el cierre del proceso, presentándose las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALFM 2024 COMECO	COMECO S.A. E.S.P.	Oferta aceptada	30/05/2024 3:27 PM	257.000 COP

5. Que el día 04 de junio de 2024 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó publica informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las ofertas recibidas, así:

RESUMEN EVALUACIONES

PROPONENTE	*EVALUACION*	*RESULTADO*	*OBSERVACIONES*
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A E.S. P. No. 900716800-4	*EVA. JURÍDICA*	*SUBSANAR*	*Deberá Subsanar conforme al cuadro verificación documental contenido en a la presente evaluación.*
	EVA. TÉCNICA	*CUMPLE*	
	EVA. FINANCIERA	*CUMPLE*	
	EVA.ECONOMICA	*N/A*	*Se verificará conforme al cronograma*

6. Que se dio traslado del informe de habilitación a los oferentes por el término de 3 días hábiles, con el fin de permitirles verificar el informe, subsanar y formular sus observaciones. Este proceso se realizó, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica).

7. Qué el día 12 de junio de 2024 se publica informe de habilitación definitivo, con el fin de proceder con la apertura del sobre económico.

PROPONENTE	EVALUACION	RESULTADO	OBSERVACIONES
COMERCIALIZA-DORA CENTRO ORIENTE S.A E.S. P. No. 900716800-4	EVA. JURÍDICA	HABILITADO	
	EVA. TÉCNICA	CUMPLE	
	EVA. FINANCIERA	CUMPLE	
	EVA.ECONOMICA	N/A	Se verificará conforme al cronograma

8. Teniendo en cuenta que en el presente proceso solo se presentó un oferente **COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.**, por lo anterior no hubo subasta inversa procediendo a la apertura del sobre económico. De acuerdo al informe de evaluación el oferente cumplió con todos los requisitos exigidos en el proceso de selección.

RESUMEN EVALUACIONES

PROPONENTE	EVALUACION	RESULTADO	OBSERVACIONES
COMESTIBLES DAN S.A	EVA. JURÍDICA	HABILITADO	
	EVA. TÉCNICA	CUMPLE	
	EVA. FINANCIERA	CUMPLE	
	EVA.ECONOMICA	CUMPLE	

Que el Artículo 2.2.1.1.2.2.6. del decreto 1082 de 2015 contempla lo referente a la **Adjudicación con oferta única** que a la letra establece lo siguiente: ***"La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme"***

Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la Adjudicación del presente proceso, por lo cual, el Director de la Regional Antioquia Choco, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establece:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA** a llevar a cabo el suministro de "SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERANRAN"

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será:

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04:

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarurnal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal
4	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibío	Cantimplora

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-15

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó

2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las Animas - Chocó

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-17

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía Turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No.16	Av la playa sector Punta de las vacas	Turbo

CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto.

Parágrafo: En virtud del precepto normativo que en derecho **"lo accesorio sigue la suerte de lo principal"** y entrándose el presente proceso de selección una necesidad sentida de la Entidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo Vigente, suscrito entre las FFMM y la Agencia Logística de las Fuerzas, cualquier modificación, prorroga, adición o suscripción de un nuevo Contrato Interadministrativo que implique modificación del plazo d ejecución, el contrato derivado del contrato interadministrativo se ajustará automáticamente y se notificará al Contratista y a la Entidad Aseguradora mediante oficio.

CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales la duración del presente contrato será la del plazo de ejecución descrito en la cláusula anterior y hasta cuatro (4) meses más, tiempo en que se deberá liquidar el contrato.

PARÁGRAFO: al momento de expedir la garantía la entidad aseguradora deberá tener únicamente en cuenta lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA – MECANISMOS DE COBERTURA.**

CLÁUSULA CUARTA – VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es por la suma de ***CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (130.000.000,00 COP).***

CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	PRESENTACIÓN (Gramos, Galón, Unidad, etc)	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CILINDRO DE GAS	Unidad	100 LIBRAS	176.640		176.640
2	CILINDRO DE GAS	Unidad	40 LIBRAS	70.080		70.080

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos impuestos, costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

CLÁUSULA QUINTA - IMPUESTOS: EL CONTRATISTA, se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables.

CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó cancelará de forma parcial el valor del contrato y a los cuarenta y cinco (45) días siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el **CONTRATISTA**, donde constará la conformidad y las condiciones en las que se realiza la entrega de los bienes.

Certificado de Afiliación y/o planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Factura expedida de acuerdo con el artículo 774 del código de Comercio y en el artículo 617 del Estatuto Tributario y/o a las normas vigentes que regulen la materia.

Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario y/o factura electrónica, así:

- Denominación expresa como factura de venta.

- Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
- Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
- Fecha de expedición de la factura.
- Descripción genérica o específica del objeto contractual.
- Valor total de la operación.
- Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
- Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales anteriores, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 1: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

NOTA 2: Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad a adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y SIIF NACION a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE SA ESP identificado(a) con NIT 900716800, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	70222608611	2014/03/31	ACTIVA

CLÁUSULA SÉPTIMA – RIESGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA:

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad de los perjuicios derivados de:

-Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al **CONTRATISTA.**

-El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al **CONTRATISTA.**

-El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

-Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por la Mala calidad o insuficiencia de los informes entregados con ocasión de un contrato de consultoría o (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

OTROS RIESGOS PREVISIBLES

RIESGOS TÉCNICOS

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Quién debe implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	*INTERNO*	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario

4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
10	ESPECIFICO	EXTERNO	ECCION/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓ	ECONOMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
12	ESPECIFICO	EXTERNO	ECCION/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓ	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario

13	ESPECIFICO	EXTERNO	CCIÓN/CONTRATAC	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos estableci dos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudica ción	Hasta el plazo de ejecuci ón	Verificació n de la informació n por medios de comunica ción	Diario
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudica ción	Hasta el plazo de ejecuci ón	Comunica ción permanen te con el contratista	En el evento
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabasteci miento y especulació n de los mismos	Suspensi ón del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicació n	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudica ción	Hasta el plazo de ejecuci ón	Comunica ción permanen te con el contratista	En el evento
16	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus caracteristic as sensoriales, organoléptic as y microbiológi cas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatari o	Ocasiona la suspensi ón en el cumplimi ento contractu al	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudica ción	Hasta el plazo de ejecuci ón	Mediante la delegació n de un supervisor	Diario

CLÁUSULA OCTAVA – MECANISMOS DE COBERTURA: Dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato, el **CONTRATISTA** debe constituir una garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ CON NIT 800.172.114-0,** de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA,** garantizando los siguientes amparos así:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (COP). ($39.000.000) M/CTE**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir el vencimiento del plazo de ejecución.

PARÁGRAFO: La cobertura de la garantía para el cumplimiento del contrato deberá ser desde la fecha de la firma del contrato hasta el plazo de ejecución (31 de diciembre de 2024) y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL BIEN: Por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (COP). ($39.000.000) M/CTE**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar.

PARÁGRAFO: La cobertura de la garantía para la calidad del bien a suministrar del contrato deberá ser desde la fecha de la firma del contrato hasta el plazo de ejecución (31 de diciembre de 2024) y cuatro (4) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($6.500.000) M/TE** equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, sus prorrogas y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO: El contratista tendrá un término no mayor de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la minuta para la expedición de las garantías.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Por una suma equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato, y de las prórrogas a que hubiere lugar.

El **CONTRATISTA,** se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA – INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA**, se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener libre a la **AGENCIA LOGÍSTICA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes realizadas durante la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

DEL CONTRATISTA.

Obligaciones Generales:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

- Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos.
- Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
- Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.
- Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
- Entregar el producto completo y facturado en el sistema SIIF y demás requeridos por la Entidad.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios

pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual

- Garantizar el transporte adecuado para la entrega de los bienes requeridos en el presente proceso, garantizando las entregas en condiciones de seguridad, calidad y cumplimiento.

- El contratista se hará responsable por el cumplimiento de las normas de transporte que deba cumplir de conformidad con el tipo de bienes objeto del presente proceso.

DE LA AGENCIA LOGÍSTICA

-Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato.

-Mantener la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** por intermedio del Supervisor.

-Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en la cláusula sexta del presente contrato.

-Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - RESPONSABILIDAD: **EL CONTRATISTA,** será responsable ante las autoridades de los actos que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del mismo.

La celebración de subcontratos no exonerará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el **CONTRATISTA** aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – SUPERVISIÓN: En aplicación del art. 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo de la funcionaria KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO que sera designada por medio de acta de nombramiento de supervisión, y por conducto de éstos, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, la **AGENCIA LOGÍSTICA,** está obligada a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contractual a través de la Supervisión, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegaren a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la firma del presente contrato el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 del 12 de julio de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes y que si llegare a sobrevenir alguna actuara conforme a lo dispuesto en las normas legales.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA**, responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL: Este contrato por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas naturales o jurídicas con las que el **CONTRATISTA** cuente para la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer al **CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual, por cada día de incumplimiento y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer al **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

La parte resolutiva de los actos administrativos ejecutoriados que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOPII y se comunicarán a la Cámara de Comercio en que se encuentre inscrito el **CONTRATISTA**. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.

El pago o deducción de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato.

En caso de incumplimiento reiterado de las obligaciones por los cuales ya hubiese sido sancionado con multa el contratista, la Agencia Logística estará facultada para tomar las medidas que considere adecuadas y proporcionales para conminar el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la cláusula penal pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del presente contrato, evento en el cual el **CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de clausula penal pecuniaria se aplicará sobre el valor del contrato pendiente por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago, en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontarle de las sumas que le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la cláusula penal pecuniaria mediante reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la cláusula penal pecuniaria no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé cumplimiento posterior a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES: La declaración e imposición de multas y exigencias de la cláusula Penal Pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 17, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte grave y directamente la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, el presente contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la penal pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este contrato, previa deducción de los servicios prestados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme a la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo de El **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes contratantes incorporan en este contrato los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA– FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante su ejecución del contrato, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la ley civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptados por el Supervisor, que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles siguientes hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado el presente contrato de forma unilateral por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al **CONTRATISTA** sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) hábiles días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de éste contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes. Evento en el cual el **CONTRATISTA** se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Realizadas las actas de entrega a satisfacción del contrato de suministro y una vez efectuados todos los pagos correspondientes y encontrándose a paz y salvo las partes por todo concepto, se procederá a diligenciar el formato de acta de liquidación

de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, de lo contrario se procederá con lo manifestado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 019 de 2012.

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: Este contrato se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, Estatuto Anticorrupción, las Leyes de Presupuesto y en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA - DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan son para todos los efectos parte integral del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales:

-Proceso de selección Abreviada de subasta inversa electrónica No. **007-042-2024**, junto con sus formularios y anexos.
-Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 1624
-Oferta presentada por el **CONTRATISTA.**
-Registro presupuestal.
-Garantía de cumplimiento.
-Formato de especificaciones técnicas, el mismo que fue aportado en los documentos previos para adelantar el proceso de selección.
-Todos los demás documentos que se relacionen con el presente contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: Para su validez y perfeccionamiento el presente contrato requiere tanto Firma del ordenador del gasto como la Firma del **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA – REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

-Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA.**

-Registro Presupuestal.

-Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el

CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA – JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de La Estrella – Antioquia.

Para constancia se firma en la ciudad de La Estrella a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

EL CONTRATISTA,

SANTIAGO YEPES LARGO
C.C. **79.651.997**
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.- COMECO S.A. E.S.P.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

Diego Omar Gordillo Rojas
Firmado digitalmente por Diego Omar Gordillo Rojas

DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
C.C. 79.651.997
DIRECTOR REGIONAL

Emilin Yulieth Rojo Uribe
Firmado digitalmente por Emilin Yulieth Rojo Uribe
Elaboró: Emilin Rojo Uribe
Profesional de Defensa

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

.

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1	CILINDRO DE GAS	100 LIBRAS	FICHA TECNICA
2	CILINDRO DE GAS	40 LIBRAS	FICHA TECNICA

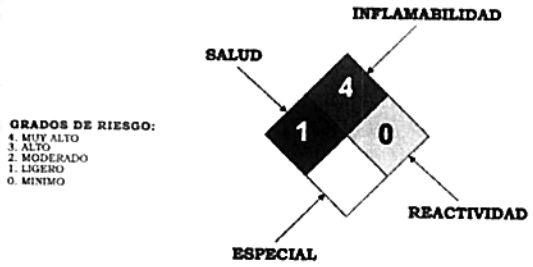
NOTA 1. Ficha técnica

Características	PROPANO	Tº (ºF)	Presión Aproximada (PSI) Propano
Formula	C3H8	-40	1,3
Punto de Ebullición ªF	-44	-30	5,5
Gravedad especifica del gas	-156	-10	16,7
Gravedad especifica del liquido	0,51	-20	10,7
Lbs. por galón de líquido a 60 °F	4,24	0	23,5
BTU por galón de gas a 60°F	91690	70	31,3
BTU por Lb de gas	21591	20	40,8
BTU por pie de gas a 60 °F	2516	30	51,6
Pie cu de vapor a 60 °F/gal de liquido a 60°F	36,39	40	63,3
Pie cu de vapor a 60 °F/Lb de liquido a 60°F	8547	50	77,1
Calor latente de Vaporización al punto de Ebullición BTU/gal	785	60	92,5
Datos de Ebullición		70	109,3
Pie cu de aire para consumir pie cu de gas	23,85	80	128,1
Temp. De inflamación	-156	90	149,3
Temp. De ignición en aire °F	920-1020	100	172,3
Temp. Máx. De la flama en el aire °F	3595	110	197,3

94

FICHA TÉCNICA

Rombo de Clasificación de Riesgos



NOTA 2: Las cantidades pueden variar de acuerdo a los requerimientos que solicite cada comedor de tropa administrado por la Regional Antioquia-choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto.

NOTA 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó en virtud del desarrollo logístico y operacional de nuestra misión institucional se tiene establecido con las Fuerzas Militares la estructuración de un menú periódico, de acuerdo a lo anterior los bienes antes descritos en las especificaciones técnicas podrán variar de conformidad a las modificaciones que puedan sufrir dicho menú, así mismo como las cantidades solicitadas, el consumo mensual y la ejecución final del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

- Anexar hoja de seguridad del producto.
- Certificar por parte del oferente que el personal que manipula el gas es idóneo y profesional, además de poseer equipo de protección personal para ojos y rostro, piel, vías respiratorias y protección en caso de emergencia.
- Certificar por parte del oferente que el transporte lleva la información de etiqueta rombo rojo con el número 2, gas licuado del petróleo –glp clase 2 – gases. División 2.1 - gases inflamables. Este requisito se solicita porque todo vehículo que transporte líquidos inflamables debe portar de manera legible la identificación del tipo de gas o elemento transportado y su grado de peligrosidad.
- Certificar por parte del oferente tiene la disponibilidad permanente de entrega para cualquier requerimiento adicional/no previsto. Este requisito se exige en razón a que por motivos de la función que cumple la Agencia Logística con el suministro de alimentación de comida caliente en los diferentes comedores de tropa se puede presentar un requerimiento extraordinario.
- El oferente deberá certificar que tiene la capacidad para garantizar el cumplimiento de entrega en los comedores de la BR-4 y Br-14 en un plazo no mayor a 6 horas después de allegada la solicitud de pedido.

- El oferente deberá certificar que tiene la capacidad para garantizar el cumplimiento de entrega en los comedores de la BR-15 y BR-17 en un plazo no mayor a 8 horas después de allegada la solicitud de pedido.

- Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer, para garantizar cumplimiento de las mismas y pedidos extras de abastecimientos.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Decreto 1172 del 19 de julio de 2016 sanciones combustibles e hidrocarburos: Decreto 4415 De Noviembre 22 De 2011: "por el cual se modifica la estructura del ministerio de minas y energía"

Decreto 4915 De Diciembre 26 De 2011: "por el cual se modifican los numerales 4 del literal a) del artículo 21 y 10 del artículo 22 del decreto n° 4299 de noviembre 25 de 2005"

Decreto 2776 De 2010: "por el cual se modifica el decreto 386 de 2007, en relación con la asignación de cupos de combustibles en zonas de frontera y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1717 de 2008: que mediante el decreto 4299 de 2005 el gobierno nacional reglamentó la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo. Que a través del decreto 1333 de 2007 se modificó el decreto 4299 de 2005 y se establecieron otras disposiciones. que no obstante que el decreto 1333 de 2007 otorgó plazos para su cumplimiento, se hace necesario conceder nuevos términos para que algunos agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo se ajusten a los requisitos establecidos, en aras de ofrecer a los usuarios la prestación del servicio con las condiciones de seguridad y de abastecimiento suficientes; así mismo, resulta pertinente realizar algunas precisiones a los requisitos y a las obligaciones estipuladas en el decreto 4299 de 2005, modificado por el decreto 1333 de 2007, con el fin de fortalecer el desarrollo del mercado de distribución de combustibles en el país.

Decreto 1333 De 2007: que mediante el decreto 4299 de 2005, el gobierno nacional reglamentó la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo que no obstante que el decreto 4299 de 2005 otorgó

Decreto 4299 De 2005: este decreto tiene por objeto establecer los requisitos, obligaciones y el régimen sancionatorio, aplicables a los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo,...

Ley 1450 de junio 16 de 2011: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

Ley 1430 de Diciembre 29 de 2010: "Por medio de la cual se dictan Normas Tributarias de Control y para la Competitividad."

Manual del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores. Versión actualizada.

EL CONTRATISTA,



SANTIAGO YEPES LARGO

C.C. **79.651.997**
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.- COMECO S.A. E.S.P.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

Diego Omar Gordillo Rojas
Firmado digitalmente por Diego Omar Gordillo Rojas

DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
C.C. 79.651.997
DIRECTOR REGIONAL

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnlrodrig	NORMA LUCIA RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-003	REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-17-9:16 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1624 de fecha 2024-01-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	44624	**Fecha Registro:**	2024-06-17	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	130.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	130.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	130.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900716800	**Razón Social:**	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	70222608611	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79651997	**Nombre:**	DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	007-032-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-06-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
COMBCOM COMBUSTIBLE COMEDORES	A-05-01-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	20	CSF		130.000.000,00	0,00		
					Total:	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00

Objeto:	CTO: 007-032-2024 SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR 17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POR DE LA ALFM Y OTRAS POSIBLES UNIDAD

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
003	REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-31	130.000.000,00	130.000.000,00	NINGUNO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101444142	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	07	2024	14	06	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP	NIT: 900.716.800-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALL 100 N 8A-55 OFF 501	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6912979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	NIT: 800.172.114-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 50 NRO. 79 SUR - 101	QUIBDO, CHOCO	5134838

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES 007-032-2024 SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, ER-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/06/2024	30/06/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14/06/2024	30/04/2025	$39,000,000.00	$39,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/06/2024	31/12/2027	$6,500,000.00	$6,500,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA..

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,602.00	$ *******8,000.00	$ ******10,754.00	$ **********67,357.00	$ *******84,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MI LLAVE SEGUROS LTDA	215158	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101444142

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101444142	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	07	2024	14	06	2024	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP	NIT: 900.716.800-4

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CALL 100 N 8A-55 OFF 501		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6912979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	NIT: 800.172.114-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 50 NRO. 79 SUR - 101		QUIBDO, CHOCO	5134838

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,602.00	$ *******8,000.00	$ ******10,754.00	$ **********67,357.00	$ *******84,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MI LLAVE SEGUROS LTDA	215158	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005135817356 (3900) 000000067357 (96) 20250614

REFERENCIA PAGO: 11005135817356

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101444142	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	07	2024	14	06	2024	00:00	31	12	2027	23.59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP		NIT: 900.716.800-4
DIRECCION: CALL 100 N 8A-55 OFF 501	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6912979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO		NIT: 800.172.114-0
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 79 SUR - 101	**CIUDAD:** QUIBDO, CHOCO	**TELÉFONO:**	5134838

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101444142

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

X

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES PARTICULARES

Datos Generales

Tomador del Seguro :	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P NIT: 9007168004 CALLE 100 N. 8A-55 OFICINA 501 CALLE 100 N. 8A-55 OFICINA 501 BOGOTA Teléfono: 3116153851 Email: operaciones@centrooriente.com
Asegurado:	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P NIT: 9007168004 CALLE 100 N. 8A-55 OFICINA 501 CALLE 100 N. 8A-55 OFICINA 501 BOGOTA Teléfono: 3116153851 Email: operaciones@centrooriente.com
Beneficiario:	Terceros afectados
Póliza y duración:	Póliza nº: 023438748 / 0 Duración: Desde las 00:00 horas del 29/05/2024 hasta las 24:00 horas del 28/05/2025. Importes expresados en PESO COLOMBIANO.
	Renovable a partir del 28/05/2025 desde las 24:00 horas.
Intermediario:	E. BROKER CONSULTORES DE SEGUROS LTDA Clave: 1063421 CR 19 A CL 84 - 82 OF 201 BOGOTA NIT: 8301225987 Teléfonos: 7444120 0 E-mail: cartera@e-broker.com.co

Identificación del riesgo objeto del seguro

Categoría del riesgo	Dirección del Riesgo
Servicios	CALLE 100 N. 8A-55 OFICINA 501 CALLE 100 N. 8A-55 OFICINA 501

Descripción	Valor
Riesgo asegurado	Transportadores de carga terrestre
Ambito territorial	Colombia
Límite asegurado evento	3.640.000.000,00
Límite asegurado vigencia	3.640.000.000,00
Valor ingresos/Ventas anuales	75.000.000.000,00
Valor exportaciones anuales	0,00
Valor exportaciones USA, Canada	0,00

Ambito Temporal

Ocurrencia: Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

Interés Asegurado

Indemnizar los perjuicios que cause el asegurado, con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra con relación a terceros, de acuerdo con la ley, que sean consecuencia de un siniestro imputable al asegurado, causados durante el giro normal de sus actividades.

Coberturas contratadas

Coberturas	Límite Asegurado Evento	Límite Asegurado Vigencia
1.Predios, Labores y Operaciones	3.640.000.000,00	3.640.000.000,00
4.RC Vehículos Propios y No Propios	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
22.Gastos Médicos	10.000.000,00	50.000.000,00
26.RC Derivada del Transporte de sustancias peligrosas	3.640.000.000,00	3.640.000.000,00
35.RC Contaminación Accidental, Súbita e Imprevista	3.640.000.000,00	3.640.000.000,00

CLAUSULADO PARTICULAR

CLAUSULADO PARTICULAR 1

.

Empresas

Condiciones del Contrato de Seguro

Póliza Nº
023438748 / 0

Allianz

Responsabilidad Civil

Extracontractual General

www.allianz.co

30 de mayo de 2024

Tomador de la Póliza

COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P

Estas son las condiciones de su Contrato de Seguro. Es muy importante que las lea atentamente y verifique que sus expectativas de seguro están plenamente cubiertas. Para nosotros, es un placer poder asesorarle y dar cobertura a todas sus necesidades de previsión y aseguramiento.

Atentamente

E. BROKER CONSULTORES DE SEGUROS LTDA

Allianz Seguros S.A.

Allianz

SUMARIO

CONDICIONES PARTICULARES.....3
COBERTURAS CONTRATADAS.....4
CLAUSULADO PARTICULAR.....4
CLAUSULADO GENERAL.....11

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	20	12	2023

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-032-2024

CONTRATISTA **:** **COMECO S.A. E.S.P.- Comercializadora Centro Oriente S.A. E.S.P.**
NIT: 900716800
Carrera 18 numero 85 -54 apartamento 601
Tel. 3128318104
Correo: gerencia@centrooriente.com

Objeto: SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN

Valor: $ 130.000.000 COP

Cumplimiento del contrato
Valor: $ **39.000.000,00**
Vigencia: Desde 14-06-2024 hasta 30-06-2025

Calidad del bien
Valor: **:$ 39.000.000,00**
Vigencia: Desde 14-06-2024 hasta 30-04-2025

Salarios y prestaciones sociales
Valor: $ 6.500.000,00
Vigencia: Desde 14-06-2024 hasta 31-12-2027

Responsabilidad civil extracontractual
200 SMLMV- Presentan póliza
Póliza nº: 023438748 / 0
Duración: Desde las 00:00 horas del 29/05/2024 hasta las 24:00 horas del 28/05/2025.
Se verifica telefónicamente

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN **No. 01**	Página **1 de 1**		
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario Emilin Rojo en la página de la Compañía Seguros del Estado- Consulta pólizas, Se Anexa Certificado.

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única. **PÓLIZA No: 21-44-1014444142 ANEXO: 1**, expedida por la Compañía Seguros de Estado de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes julio de 2024.

Diego Omar Gordillo Rojas
Firmado digitalmente por Diego Omar Gordillo Rojas

DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
C.C. 79.651.997
DIRECTOR REGIONAL

Emilin Yulieth Rojo Uribe
Firmado digitalmente por Emilin Yulieth Rojo Uribe
Elaboró: Emilin Rojo
Profesional de Defensa

Jhon Jairo Contreras Herazo
Firmado digitalmente por Jhon Jairo Contreras Herazo
Revisó: Jhon Contreras Herazo
Coordinador Contratos

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20			
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	20	12	2023

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	*PRORROGA*	*ADICIÓN*	*MODIFICACIÓN*	*OTROS*
X				

No.	*DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	*La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.*	x	
2	*Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.*	x	
3	*Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato*	x	
4	*El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.*	*No aplica*	
5	*La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.*	x	
6	*Tiene el número y objeto del contrato*	x	
7	*Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.*		
8	*El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.*	x	
9	*La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza*	x	
10	*La garantía esté firmada por el garante y el contratista.*	x	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA PAGINA WEB - 21-44-1014444142 ANEXO: 1 y teléfono de Allianz

Fecha :02 de julio de 2024
No. Póliza. ***21-44-1014444142 ANEXO: 1***
Compañía Aseguradora: ***Seguros del Estado S.A***
Confirmada Por: PAGINA WEB
Teléfono:

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: ***Se imprime constancia de confirmación realizada a través la página de Seguros del Estado.***

Observaciones: Se anexa validación de la póliza, portal web de la aseguradora

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN **No. 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de poliza:

21-44-101444142

Numero de anexo:

1

Fecha de expedición:

martes, 2 de julio de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO

Tomador:

COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP

Inicio de vigencia:

viernes, 14 de junio de 2024

Fin vigencia:

viernes, 31 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:

$ 84.500.000

Consultar de nuevo

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR**	CÓDIGO: **CT-FO-17**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **03**	Página **1** de **6**		
		FECHA.	**20**	**12**	**2023**

La Estrella- Antioquia 17 de junio de 2024

Señor (a)
KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO
Abastecimiento
La- Estrella- Antioquia

ASUNTO: Acto de Notificación Supervisión

CONTRATO DE SUMINISTRO	No. 007-032-2024	fecha: 14 de junio de 2024
CONTRATISTA	Comercializadora Centro Oriente S.A. E.S.P.- COMECO S.A. E.S.P.	
NIT ó C.C.	900.716.800	
OBJETO	SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN	
FECHA DEL CONTRATO	14 de junio de 2024	
FECHA DE LEGALIZACIÓN CONTRATO	17 de junio de 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2024	
TELÉFONO CONTRATISTA	3128318104	
DIRECCIÓN CONTRATISTA	carrera 18 numero 85 -54 apartamento 601-gerencia@centrooriente.com	
SITIO DE ENTREGA	COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN MEDELLÍN – BR-4	

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal
4	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibio	Cantimplora

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN QUIBDÓ – BR-15

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las animas

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN URABÁ –BR-17

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No. 16 BFLIM	Avenida la playa – sector punta de la vacas	Turbo

VALOR DEL CONTRATO	Ciento Treinta millones de pesos ($ 130.000.000),
TELÉFONO SUPERVISOR FIJO - CEL.	3146018523
EMAIL SUPERVISOR	kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co
LUGAR DE UBICACIÓN DEL SUPERVISOR-CIUDAD- AREA-FUERZA	Carrera 50 No 79 Sur 101 Bodega Stock Sur # 188 La Estrella- Antioquia

Con el presente acto, KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° asumo la Notificación como supervisor del contrato referido, en cumplimiento del art 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, comprometiéndome a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato en relación.

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestra Fuerza	TITULO **ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR**	CÓDIGO: **CT-FO-17**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **03**	Página **3** de **6**		
		FECHA.	**20**	**12**	**2023**

NORMATIVIDAD:

A continuación, se relaciona la normatividad y actividades que enmarcan la función como supervisor:

- Ley 80 de 1993
- Ley 610 del 15 de agosto de 2000, por medio de la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Ley 1474 de 2011.
- Resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la ALFM versión 9.
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019 Código General Disciplinario, reformada y adicionada por la Ley 2094 del 29 de junio 2021 (entra en vigencia el 29 de marzo de 2022)
- Manual de Interventoría (Si aplica).

FUNCIONES GENERALES:

La responsabilidad como supervisor inicia a partir del acto de notificación y termina con la liquidación del contrato, dentro de las funciones del supervisor se encuentran:

1. Conocer los antecedentes (pliego, ofertas, adendas, etc.) derechos y obligaciones de las partes.
2. Consultar los documentos que hacen parte del proceso precontractual, así como las adiciones, modificaciones y prórrogas en el SECOP II, página web de la ALFM o en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos de las Regionales en el expediente correspondiente.
3. Exigir del contratista el cumplimiento del objeto contractual, en forma idónea y oportuna en todas las obligaciones incluyendo al garante.
4. Presentar informes mensuales dentro de los **cinco (5) primeros días hábiles de cada mes;** tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II.
5. En los informes de supervisión debe constar el seguimiento administrativo, técnico, y financiero sobre los tramites de aprobación de pago por parte de la interventoría, dejando constancia, si cumple o no cumple y su recomendación de trámite de pago.
6. Sustentar las obligaciones cumplidas por el contratista en el acta de recibo parcial y/o final a satisfacción, (no dejar observación alguna en las actas de recibo).
7. Exigir al contratista la acreditación de los pagos a seguridad social, obligaciones laborales y parafiscales (si aplica) durante la ejecución del contrato, hasta su liquidación y allegarla en la misma forma a la carpeta del contrato. (allegarlo con cada informe).
8. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales (en caso de ser persona jurídica) y/o seguridad social (Salud, ARL, Pensión) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo 2 articulo 1 ley 828 de 2003, durante todo el tiempo que se encuentre vigente el plazo de ejecución mes a mes.
9. Prestar apoyo al Contratista orientándole sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, trámites, procedimientos y reglamentos de la ALFM, siempre con conocimiento de la Subdirección de Contratación y/o coordinación de contratos Regionales.
10. Emitir cuando sea el caso, concepto y recomendación a la Subdirección de Contratación o a la Coordinación de contratos de las regionales, sobre la conveniencia de modificar, adicionar o prorrogar el contrato.
11. Cuando en el contrato se haya pactado el anticipo o pagos anticipados debe coordinar el trámite correspondiente para el desembolso respectivo, revisando las aprobaciones por parte del interventor (obra).

12. Cuando se exija la condición de cronogramas o programación de actividades el Supervisor emitirá concepto dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su recibo a la Subdirección de Contratación o a la Coordinación de Contratos para el caso de las Regionales de la ALFM, para su archivo en la carpeta original del contrato.
13. Dejar constancia en los informes de supervisión, sobre acuerdos pos contractuales, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas, haciendo el seguimiento y dejando registro sobre las obligaciones de Seguridad Social, en la revisión y aval del proyecto del acta liquidación.
14. En caso de vacaciones, licencias, permisos o cambio de supervisor se debe informar a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratación el funcionario designado para su remplazo, con el fin de realizar las modificaciones al contrato principal y la notificación respectiva; su omisión acarreará falta disciplinaria.
15. Realizar seguimiento a las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual en caso de modificaciones, adiciones o suspensiones del contrato.
16. En caso de suspensión del contrato, el supervisor debe verificar que se informe al garante con el fin de que las garantías sean suspendidas hasta el reinicio respectivo.
17. Revisará, y aprobará todos los documentos de trabajo, formatos, actas, comunicaciones, solicitudes, requerimientos y demás que se originen a través del desarrollo contractual, y las actas de recibo a satisfacción; y allegarlos a la carpeta principal que se encuentra en la Subdirección de Contratación o en el caso de las Regionales en la Coordinación de Contratos.
18. Recibir del contratista los documentos para el trámite de pago, realizando la revisión de los mismos, diligenciando los formatos correspondientes para el trámite de pago.
19. Realizar entrega de la documentación del trámite de pagos a la Dirección Financiera para su respectivo tramite.
20. Realizar entrega de copia del trámite de pago a la Subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratos regional para el archivo en el correspondiente expediente contractual.
21. Vigilar el cumplimiento oportuno de las actas de liquidación y acta de cierre de proceso.
22. Informar de manera inmediata a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos-Regionales y Ordenador del Gasto, cualquier acto durante la ejecución del mismo, que perjudique los intereses de la Nación y/o a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,** para que así mismo coadyuve a la implementación de acciones correctivas y/o sanciones de apremio para los contratistas incumplidos, si es del caso.
23. Formular objeciones sustentadas por escrito, cuando se presente desacuerdo en la ejecución del contrato, sobre aspectos legales, técnicos y especificaciones técnicas.
24. Solicitar asesoría cuando lo considere necesario, a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos - Regionales, sobre cualquier inquietud que se presente durante la ejecución contractual (técnico, legal, administrativo, financiero) en el desarrollo de sus funciones.
25. Y las demás inherentes en el contrato.

TRAMITE DE PAGO

En cumplimiento de la normatividad nacional y la Estrategia de cero papel e instrucciones impartidas del 08 de febrero de 2022, se informa a los señores supervisores de contratos, que, a partir de la fecha, se establecen los siguientes lineamientos para los trámites de pago de la entidad, así:

1. Verificar que la documentación aportada por el contratista cumpla con los establecido en el contrato y en caso de encontrar novedades informar por escrito al contratista para subsanarlas oportunamente.

2. Verificar y aprobar la factura cargada por el Contratista en el SECOP II y el sistema Olympia.

3. Publicar en la Plataforma SECOP II - MODULO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, los documentos que hacen parte integral de la ejecución contractual como son: los informes de supervisión y trámites de pago, los cuales deberán estarán organizados y enumerados adecuadamente para su respectiva consulta por las partes interesadas.

4. Entregar a la Subdirección General de Contratación los documentos que soportan las actuaciones de la ejecución contractual y que deben hacer parte integral del expediente original, como son:

 a) Control de pagos
 b) Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente
 c) Acta de entrega y/o recibo a satisfacción, Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
 d) Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)
 e) Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales
 f) Planilla de seguridad social en estado pagada, Informe de supervisión, Informe de Actividades (si aplica), Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)
 g) Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)

 De acuerdo a lo solicitado en el formato trámite de pago anticipo/parcial y/o total el cual rige a partir del 01 de marzo de 2022 y demás documentos establecidos o derivado del objeto contractual.

5. Con el fin de evitar la duplicidad de documentos no requeridos por el área financiera, una vez avalados los tramites de pago por el mismo supervisor y verificados por parte de la Subdirección General de Contratación; se entregará a la Dirección Financiera los siguientes documentos:

 a) Formato TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL código GF-FO-36 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
 b) Formato CONTROL DE PAGOS código GF-FO-35 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
 c) Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente. (Se debe detallar el número de factura o cuenta de cobro).
 d) Formato ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN código CT-FO-01 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
 e) Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por la herramienta SAP (cuando aplique), ya no se deberán anexar las entradas impresas de manera individual.
 f) Certificación Bancaria para las modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra).

LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:

1. Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato.
2. Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución.
3. Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.

4. Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual
5. Exonerar al contratista de sus obligaciones.
6. Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto.
7. En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del Director Correspondiente u Ordenador del Gasto.
8. El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

Cordialmente,

DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
DIRECTOR REGIONAL
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ

Para mayor información del contrato ver SECOP II, proceso 007-042-2024 Gas propano – Contrato 007-032-2024

Acepto: Nombre Kelly Martínez
Cédula 1037[illegible]2174
Firma
Fecha 27-junio-2024.

Elaboró: Emilin Rojo Uribe
Profesional de Defensa

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR**	CÓDIGO: **CT-FO-17**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **03**	Página **1** de **8**		
		FECHA.	**20**	**12**	**2023**

La Estrella- Antioquia 17 de junio de 2024

Señores
ADMINISTRADORES COMEDORES DE TROPA.
Regional Antioquia Chocó
Comedores

ASUNTO: Acto de Notificación Supervisión

CONTRATO DE SUMINISTRO	No. 007-032-2024	fecha: 14 de junio de 2024
CONTRATISTA	Comercializadora Centro Oriente S.A. E.S.P.- COMECO S.A. E.S.P.	
NIT ó C.C.	900.716.800	
OBJETO	SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN	
FECHA DEL CONTRATO	14 de junio de 2024	
FECHA DE LEGALIZACIÓN CONTRATO	17 de junio de 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2024	
TELÉFONO CONTRATISTA	3128318104	
DIRECCIÓN CONTRATISTA	carrera 18 numero 85 -54 apartamento 601-gerencia@centrooriente.com	
SITIO DE ENTREGA	COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN MEDELLÍN – BR-4	

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro

COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14

	ÍTEM / **UNIDAD O BATALLÓN** / **UBICACIÓN** 1 — Batallón de A.S.P.C. No. 14 — Puerto Berrio 2 — Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula — Puerto Calderón 3 — Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona — Guacimal 4 — Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibio — Cantimplora **COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN QUIBDÓ – BR-15** **ÍTEM** / **UNIDAD O BATALLÓN** / **DIRECCIÓN** / **UBICACIÓN** 1 — Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez — Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco — Quibdó 2 — Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño — Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana — Las animas **COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN URABÁ –BR-17** **ÍTEM** / **UNIDAD O BATALLÓN** / **DIRECCIÓN** / **UBICACIÓN** 1 — Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López — Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia — Carepa 2 — Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez — km 2 vía turbo, San Pedro de Urabá — San Pedro de Urabá 3 — Batallón de Infantería de Marina No. 16 BFLIM — Avenida la playa – sector punta de la vacas — Turbo
VALOR DEL CONTRATO	Ciento Treinta millones de pesos ($ 130.000.000),
LUGAR DE UBICACIÓN DEL SUPERVISOR-CIUDAD- AREA-FUERZA	Comedores de tropa

Con el presente acto, en calidad de administrador de comedor asumo la Notificación como supervisor técnico del contrato referido, en cumplimiento del art 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, comprometiéndome a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato en relación.

NORMATIVIDAD:

A continuación, se relaciona la normatividad y actividades que enmarcan la función como supervisor:

- Ley 80 de 1993
- Ley 610 del 15 de agosto de 2000, por medio de la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal.

- Ley 1474 de 2011.
- Resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la ALFM versión 9.
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019 Código General Disciplinario, reformada y adicionada por la Ley 2094 del 29 de junio 2021 (entra en vigencia el 29 de marzo de 2022)
- Manual de Interventoría (Si aplica).

FUNCIONES GENERALES:

La responsabilidad como supervisor inicia a partir del acto de notificación y termina con la liquidación del contrato, dentro de las funciones del supervisor se encuentran:

1. Conocer los antecedentes (pliego, ofertas, adendas, etc.) derechos y obligaciones de las partes.
2. Consultar los documentos que hacen parte del proceso precontractual, así como las adiciones, modificaciones y prórrogas en el SECOP II, página web de la ALFM o en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos de las Regionales en el expediente correspondiente.
3. Exigir del contratista el cumplimiento del objeto contractual, en forma idónea y oportuna en todas las obligaciones incluyendo al garante.
4. Presentar informes mensuales dentro de los **cinco (5) primeros días hábiles de cada mes;** tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II.
5. En los informes de supervisión debe constar el seguimiento administrativo, técnico, y financiero sobre los tramites de aprobación de pago por parte de la interventoría, dejando constancia, si cumple o no cumple y su recomendación de trámite de pago.
6. Sustentar las obligaciones cumplidas por el contratista en el acta de recibo parcial y/o final a satisfacción, (no dejar observación alguna en las actas de recibo).
7. Exigir al contratista la acreditación de los pagos a seguridad social, obligaciones laborales y parafiscales (si aplica) durante la ejecución del contrato, hasta su liquidación y allegarla en la misma forma a la carpeta del contrato. (allegarlo con cada informe).
8. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales (en caso de ser persona jurídica) y/o seguridad social (Salud, ARL, Pensión) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo 2 articulo 1 ley 828 de 2003, durante todo el tiempo que se encuentre vigente el plazo de ejecución mes a mes.
9. Prestar apoyo al Contratista orientándole sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, trámites, procedimientos y reglamentos de la ALFM, siempre con conocimiento de la Subdirección de Contratación y/o coordinación de contratos Regionales.
10. Emitir cuando sea el caso, concepto y recomendación a la Subdirección de Contratación o a la Coordinación de contratos de las regionales, sobre la conveniencia de modificar, adicionar o prorrogar el contrato.
11. Cuando en el contrato se haya pactado el anticipo o pagos anticipados debe coordinar el trámite correspondiente para el desembolso respectivo, revisando las aprobaciones por parte del interventor (obra).
12. Cuando se exija la condición de cronogramas o programación de actividades el Supervisor emitirá concepto dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su recibo a la Subdirección de Contratación o a la Coordinación de Contratos para el caso de las Regionales de la ALFM, para su archivo en la carpeta original del contrato.
13. Dejar constancia en los informes de supervisión, sobre acuerdos pos contractuales, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas, haciendo el seguimiento y dejando registro sobre las obligaciones de Seguridad Social, en la revisión y aval del proyecto del acta liquidación.

14. En caso de vacaciones, licencias, permisos o cambio de supervisor se debe informar a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratación el funcionario designado para su remplazo, con el fin de realizar las modificaciones al contrato principal y la notificación respectiva; su omisión acarreará falta disciplinaria.
15. Realizar seguimiento a las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual en caso de modificaciones, adiciones o suspensiones del contrato.
16. En caso de suspensión del contrato, el supervisor debe verificar que se informe al garante con el fin de que las garantías sean suspendidas hasta el reinicio respectivo.
17. Revisará, y aprobará todos los documentos de trabajo, formatos, actas, comunicaciones, solicitudes, requerimientos y demás que se originen a través del desarrollo contractual, y las actas de recibo a satisfacción; y allegarlos a la carpeta principal que se encuentra en la Subdirección de Contratación o en el caso de las Regionales en la Coordinación de Contratos.
18. Recibir del contratista los documentos para el trámite de pago, realizando la revisión de los mismos, diligenciando los formatos correspondientes para el trámite de pago.
19. Realizar entrega de la documentación del trámite de pagos a la Dirección Financiera para su respectivo tramite.
20. Realizar entrega de copia del trámite de pago a la Subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratos regional para el archivo en el correspondiente expediente contractual.
21. Vigilar el cumplimiento oportuno de las actas de liquidación y acta de cierre de proceso.
22. Informar de manera inmediata a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos-Regionales y Ordenador del Gasto, cualquier acto durante la ejecución del mismo que perjudique los intereses de la Nación y/o a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,** para que así mismo coadyuve a la implementación de acciones correctivas y/o sanciones de apremio para los contratistas incumplidos, si es del caso.
23. Formular objeciones sustentadas por escrito, cuando se presente desacuerdo en la ejecución del contrato, sobre aspectos legales, técnicos y especificaciones técnicas.
24. Solicitar asesoría cuando lo considere necesario, a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos - Regionales, sobre cualquier inquietud que se presente durante la ejecución contractual (técnico, legal, administrativo, financiero) en el desarrollo de sus funciones.
25. Y las demás inherentes en el contrato.

TRAMITE DE PAGO

En cumplimiento de la normatividad nacional y la Estrategia de cero papel e instrucciones impartidas del 08 de febrero de 2022, se informa a los señores supervisores de contratos, que, a partir de la fecha, se establecen los siguientes lineamientos para los trámites de pago de la entidad, así:

1. Verificar que la documentación aportada por el contratista cumpla con los establecido en el contrato y en caso de encontrar novedades informar por escrito al contratista para subsanarlas oportunamente.

2. Verificar y aprobar la factura cargada por el Contratista en el SECOP II y el sistema Olympia.

3. Publicar en la Plataforma SECOP II - MODULO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, los documentos que hacen parte integral de la ejecución contractual como son: los informes de supervisión y trámites de pago, los cuales deberán estarán organizados y enumerados adecuadamente para su respectiva consulta por las partes interesadas.

4. Entregar a la Subdirección General de Contratación los documentos que soportan las actuaciones de la ejecución contractual y que deben hacer parte integral del expediente original, corno son:

a) Control de pagos
b) Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente
c) Acta de entrega y/o recibo a satisfacción, Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
d) Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)
e) Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales
f) Planilla de seguridad social en estado pagada, Informe de supervisión, Informe de Actividades (si aplica), Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)
g) Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)

De acuerdo a lo solicitado en el formato trámite de pago anticipo/parcial y/o total el cual rige a partir del 01 de marzo de 2022 y demás documentos establecidos o derivado del objeto contractual.

5. Con el fin de evitar la duplicidad de documentos no requeridos por el área financiera, una vez avalados los tramites de pago por el mismo supervisor y verificados por parte de la Subdirección General de Contratación; se entregará a la Dirección Financiera los siguientes documentos:

a) Formato TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL código GF-FO-36 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.

b) Formato CONTROL DE PAGOS código GF-FO-35 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.

c) Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente. (Se debe detallar el número de factura o cuenta de cobro).

d) Formato ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN código CT-FO-01 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.

e) Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por la herramienta SAP (cuando aplique), ya no se deberán anexar las entradas impresas de manera individual.

f) Certificación Bancaria para las modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra).

LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:

1. Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato.
2. Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución.
3. Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
4. Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual
5. Exonerar al contratista de sus obligaciones.
6. Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto.

7. En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del Director Correspondiente u Ordenador del Gasto.
8. El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

Cordialmente,

DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
DIRECTOR REGIONAL
ANTIOQUIA - CHOCÓ

Para mayor información del contrato ver SECOP II, proceso 007-042-2024 Gas propano – Contrato 007-032-2024

CADS´S - Comedor de Tropa	Sigla	Ubicación	Nombre Supervisor	Cargo	Firma
CAD´S La Estrella	**N / A**	Carrera 50 N° 79 Sur - 101 Barrio el Palmar - Centro de Bodegas Stock Sur La Estrella - Antioquia	TASD. Valeria Osorio	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de CAD´S	
CAD´S Puerto Berrio	**N / A**	Calle 50 con carrera 5, esquina Barrio el Hoyo Puerto Berrio - Antioquia	TASD. Valeria Osorio	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de CAD´S	
CAD´S Carepa	**N / A**	Km 43 vía al Mar Carepa - Antioquia	TASD. Katy Julieth Guisao Villegas	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de CAD´S	
CAD´S Quibdó	**N / A**	Barrio Obapo vía Pacurita Quibdó - Chocó	TASD. Walter Jair Gómez	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de CAD´S	
Batallón de	**BIGIR**	Calle 66 E No	SP (RA)	Técnico de	

PROCESO			
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: **CT-FO-17**	
	ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	VERSIÓN No. **03**	Página **7** de **8**
		FECHA. **20 12 2023**	

CADS´S - Comedor de Tropa	Sigla	Ubicación	Nombre Supervisor	Cargo	Firma
Infantería N° 10 Atanasio Girardot		39-84, Barrio Villa Hermosa (Medellín - Antioquia)	Álvaro de Jesús Bolaños Romo	Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de Artillería N° 4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	**BAJES**	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires (Medellín – Antioquia)	SP (RA) Jorge Eliecer Chavarría Zapata	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate N° 4 Yariguies	**BASER 4**	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores (Medellín - Antioquia)	TE (RA) Juan Carlos Lopez López	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de Ingenieros N° 4 Pedro Nel Ospina	**BIOSP**	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía (Bello – Antioquia)	SP (RA) Carlos Alberto Romero Cardona	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de Infantería N° 32 General Pedro Justo Berrio	**BIPEB**	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas (Medellín – Antioquia)	Gilma Arboleda Giraldo	Técnico de Servicios - Administrador (E) Comedor de Tropa	
Batallón de Infantería N° 11 Cacique Nutibara	**BINUT**	Andes - Antioquia	Gladys de Jesús Bolivar Montoya	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER N° 4	**BITER 4**	Llanos de Cuiba (Yarumal – Antioquia)	SP (RA) Prospero José Maria Gálvez Rueda	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Grupo Mecanizado N° 4 Juan del Corral	**GMJCO**	Vereda Las Playas (Rionegro – Antioquia)	Oscar Bermúdez	Técnico de Servicios - Administrador (E) Comedor de Tropa	
Batallón de A.S.P.C. N° 14	**BASER 14**	Puerto Berrio - Antioquia	María Eugenia Osorio Zapata	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de	**BIBAR**	Puerto	SP (RA)	Técnico de	

CADS´S - Comedor de Tropa	Sigla	Ubicación	Nombre Supervisor	Cargo	Firma
Infantería N° 3 Batalla de Bárbula		Calderón - Antioquia	Edinson de Jesus Castañeda Vargas	Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de Infantería N° 3 Batalla de Bomboná	**BIBOM**	Guacimal - Santander	SP (RA) Edinsson Caviedes	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de Ingenieros N° 14 Batalla del Calibío	**BICAB**	Vereda la Cantimplora (Puerto Berrio)	SP (RA) Adbeiro Chacón Cortés	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de Infantería N° 12 Alfonso Manosalva Flórez	**BASER 15**	Kilómetro 5 Vía Pacurita (Quibdó – Choco)	Aulio Antonio Rodriguez Córdoba	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de Ingenieros N° 15 Julio Londoño	**BIJUL**	Vereda las Animas, Municipio de La Unión Panamericana (Quibdó – Chocó)	Leonardo Muriel	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de A.S.P.C. N° 17 Clara Elisa López	**BASER 17**	Kilómetro 43 Vía al mar (Carepa – Antioquia)	SP (RA) Rene de Jesús López Álzate	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	
Batallón de Infantería N° 47 Francisco de Paula Vélez	**BIVEL**	km 2 vía turbo (San Pedro de Urabá – Antioquia)	Daniel Josué Borja López	Técnico de Servicios - Administrador Comedor de Tropa	

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	Código: **GI-FO-09**		
		Versión: **No. 02**	Página **1** de **3**	
		Fecha: **19**	**09**	**2023**

FECHA	20	06	2024	**PROCESO O DEPENDENCIA**	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DECONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTOS
TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO 007-032-2024				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	***CARGO***
KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO	SUPERVISORA DEL CONTRATO
JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
SANTIAGO YEPES LARGO, COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.- COMECO S.A. E.S.P.	CONTRATISTA

CONTENIDO: Acta de reunión para el inicio de la ejecución del contrato 007-032-2024

- Presentación:
- Objeto del Acta: dar inicio a la ejecución del proceso 007-032-2024 que tiene como objeto .SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"
- Conclusiones y Compromisos:

Número de Contrato	007-032-2024	FECHA DE CONTRATO: 14 de junio de 2024
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	
NIT	800.172.114-0	
Contratista	Comercializadora Centro Oriente S.A. E.S.P.- COMECO S.A. E.S.P.	
NIT-CC	900.716.800	
Objeto contractual	SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN	
Valor	$ 130.000.000 COP	
Valor Adición	N/A	

Valor total del Contrato	$ 130.000.000 COP
Plazo de ejecución	Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

DESARROLLO: Que mediante documento del día 14 de junio de 2024, se nombró como supervisor del contrato a KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO, quien tendrán como función principal, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales:

- ✓ Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.
- ✓ Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- ✓ Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
- ✓ Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- ✓ Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

- ✓ Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos.
- ✓ Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
- ✓ Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.
- ✓ Entregar oportunamente de acuerdo a las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.

- ✓ Entregar el producto completo y facturado en el sistema SIIF y demás requeridos por la Entidad.
- ✓ El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.
- ✓ Garantizar el transporte adecuado para la entrega de los bienes requeridos en el presente proceso, garantizando las entregas en condiciones de seguridad, calidad y cumplimiento.
- ✓ El contratista se hará responsable por el cumplimiento de las normas de transporte que deba cumplir de conformidad con el tipo de bienes objeto del presente proceso.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS: Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato

FIRMA ASISTENTES

firma Kelly Johanna ***nombre:*** **KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO**	*Firma* ***nombre:*** **SANTIAGO YEPES LARGO** ***Comercializadora Centro Oriente S.A. E.S.P.- COMECO S.A. E.S.P***
Firma ***Nombre:*** **JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO**	*Firma* ***Nombre:***
Firma ***Nombre:***	*Firma* ***Nombre:***

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 03		Página: 1 de 1	
		Fecha	5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	007-032-2024	No. Registro Presupuestal / Fecha		44624 / 14-6-2024				
Objeto del Contrato :	Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.	RP Actual No.	44624	Valor	130.000.000	Fecha	14-06-24	
Nombre Contratista:	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.	RP Reserva No.		Valor		Fecha		
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:		No. de la negociación de BMC						
Presupuesto con cargo a ALFM	SI: X	NO						
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	31-12-24					
Celebrado(s) con:								

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	130.000.000,00
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
130.000.000	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINANCION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	COMBCOMCOMBUSTIBLE COMEDORES	130.000.000
			Valor total del contrato	130.000.000
			Valor ejecutado presupuestal	0
			Saldo por ejecutar	130.000.000

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
19148	31-jul-24	A-05-01-01-003-003	003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINANCION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	COMBCOM COMBUSTIBLE COMEDORES	$ 15.544.320	$ 15.544.320	$ 114.455.6
TOTAL TRAMITE	$						15.544.320	
Saldo por Uso								
Saldo	$ 114.455.680							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA)

Movimiento	Fecha		Valor
			0

Firma del Supervisor: Kellyhanna.

Nombre del Supervisor: TD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO

Supervisor del ____ No.:

Nombre de quien Revisa en Presupuesto:

Fecha en que se validan los saldos "RP":

Firma de quien Revisa:

Norma Rodriguez

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad :

31/7/2024

Fecha:

Firma de quien Revisa:

Elvira Guerrero

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

SALIDA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 4902371161
Fecha Documento	14.08.2023
Fecha Contabilización	14.08.2023
Sociedad No.	003
Nombre Sociedad	Regional Antioquia Choco
Centro	A102 CADS Medellin
Centro Receptor	A102 CADS Medellin
Clase Movimiento	Z27 EM Cambio Material
Centro de Costo	
Nro. Factura Proveedor:	CAMBIO DE MATERIAL

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD02	CADS Medellín WM	200001598	AZUCAR	2.312,500	KG	5.297,5243	12.250.525
0002	CD02	CADS Medellín WM	200001600	CALDO DE GALLINA	5,500	KG	33.036,5455	181.701
0003	CD02	CADS Medellín WM	200001616	SALSA DE TOMATE	161,850	KG	7.023,5897	1.136.768
0004	CD02	CADS Medellín WM	200001613	MAYONESA	180	KG	7.880,4833	1.418.487
0005	CD02	CADS Medellín WM	200002278	ACEITE DE PALMA MEZCLA * L	1.567,800	L	7.233,6497	11.340.916
0006	CD02	CADS Medellín WM	200001608	LECHE POLVO ENTERA * 400 G	649,800	KG	28.938,4688	18.804.217
0007	CD02	CADS Medellín WM	200002055	BEBIDA ACHOCOLATADA PANELA DOYPACK*200G	92,800	UND	11.535,5927	1.070.503
0008	CD02	CADS Medellín WM	200002245	HARINA PRECOCIDA MAIZ MANTQ Y SAL *LB	92	KG	3.522,0000	324.024
							TOTAL	46.527.141

Emisor : FAMEDINA Firma :

Recibe : Firma :

113

Contribuyente : REGIMEN COMUN
Actividad Económica CIIU : 4661

Dirección : CL 110 9 25 OF 806 OF O-23
BOGOTA, BOGOTA

info@centrooriente.com

N.I.T. 900.716.800-4
FACTURA ELECTRONICA DE VENT
FEV 19146

COMECO
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.

COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P

Comercio al por mayor de combustibles sólidos

CLIENTE :

SEÑOR(ES) :	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT :	800172114-0
DIRECCION :	SN
TELEFONO :	SN
CIUDAD :	MEDELLIN

FECHA DE EMISION	31 / JULIO / 2024
CONDICIONES DE PAGO	contado
VENCIMIENTO	30 / AGOSTO / 2024
EJECUTIVO(A) COMERCIAL	EMPRESA

DETALLE :

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
88,00	CILINDROS DE 100 LIBRAS	176.640,00	15.544.320,
	Cuenta corriente BANCOLOMBIA 702-226086-11 Nit. 900.716.800-4 COMERCIALIZADORA CENTRO		
	Unidad de facturaci?n Kilogramos Productos despachados en el periodo de Julio a?o 2024		
	Cyp = 92924 Obg = 86124		
	J705680439 J100002712.		

Son: QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS

SUB-TOTAL	15.544.320,0
EXENTO	15.544.32
TOTAL FACTURA $	15.544.320,0

REFERENCIA :

0

Kellyana.

4200123113

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
Resolución 18764067881517 de fecha 23/03/2024 hasta 23/03/2025 FOLIOS DESDE FEV 18087 AL 50000
CUFE : 499e34a4b5980b0475f356b052d0f1ce426f62f97a07cf8c429a9855117f1e078a7b614d25b8dd4224eca53592823fad

007-032-2024 $ 15'544.320 RD 44624

Visual DTE Facil

HP LaserJet Pro MFP M428fdw

Estado consumibles

Cartucho negro Pedir 58A (CF258A)	100%*

Nivel de consumible:	Normal
Estimación ce páginas restantes*:	>2400†
Páginas impresas con este consumib.*:	0
Número de serie:	218171414
Fecha de la primera instalación:	No disponible
Fecha del último uso:	No disponible
Ap ̄icación para el cartucho:	(c) Hewlett Packard Dev Co LP. 2018

Información para pedidos
Se pueden pedir consumibles de HP a través de Internet, en línea a través del software de la impresora o a través de un distribuidor autorizado. Consulte la Guía usuario de impresora para obtener instrucc.

Devolución y reciclado
Devuelva los consumibles HP a HP para su reciclaje. Para obtener más información, visítenos en http://www.hp.com/go/recycle

* Sólo aprox.; varía según los tipos de documentos impresos y otros factores.

† HP usa el primer 20% de cartucho para calcular las páginas restantes.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	Contrato de Suministro No. 007-032-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	14/06/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logistica de las Fuer Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.		
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.		
NIT/CC/CE:	900716800 -4		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO YEPES LARGO		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TASD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	17/06/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	POR DEFINIR		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	31/07/2024	HORA:	4:10:00 p. m.	ENTREGA PARCIAL Nº	X	ENTREGA TOTAL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA ESTRELLA ANTIOQUIA			DIRECCIÓN :		Carrera 50 N°79 SUR-101 Bodegas Stock Sur	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM	KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO	T.A.S.D	SUPERVISORA DEL CONTRATO
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.	DELEGADO	DELEGADO	DELEGADO ENTREGA DE PRODUCTO

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	039-DIAQ-DIPER-2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTA
1	CILINDRO DE GAS POR 100 LB	88	$ 176.640	0%	$ 15.544.
2	CILINDRO DE GAS POR 40 LB		$ 70.080	0%	$
		VALOR SIN I.V.A			$ 15.544.
		VALOR I.V.A		0%	$
		VALOR TOTAL			$ 15.544.

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

FACTURA:19146 PEDIDO: 4200123113 MIGO:5000705312

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM	KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO	T.A.S.D	SUPERVISORA DEL CONTRATO	Kellyhanna.
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.	DELEGADO	DELEGADO	DELEGADO ENTREGA DE PRODUCTO	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

SALIDA MERCANCÍAS

Información:	Doc Num. 4902371096
Fecha Documento	01.08.2023
Fecha Contabilización	01.08.2023
Sociedad No.	003
Nombre Sociedad	Regional Antioquia Choco
Centro	A102 CADS Medellin
Centro Receptor	A102 CADS Medellin
Clase Movimiento	Z26 SM Cambio Material
Centro de Costo	
Nro. Factura Proveedor:	CAMBIO DE MATERIAL

Pos.	Proveedor	Denominación	Material	Descripcion	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD02	CADS Medellin WM	200000085	AZUCAR BLANCO * 500 G	4.625	UND	2.648,7622	12.250.525
0002	CD02	CADS Medellin WM	200000137	CALDO DE GALLINA POLVO * 8 G	688	UND	264,1003	181.701
0003	CD02	CADS Medellin WM	200000677	SALSA DE TOMATE * 4150 G	39	UND	29.147,8974	1.136.768
0004	CD02	CADS Medellin WM	200000455	MAYONESA BAJA EN GRASA *3750 G.	48	UND	29.551,8125	1.418.487
0005	CD02	CADS Medellin WM	200002506	ACEITE PALMA * 900ML MEZCLA 60/40	1.742	FRS	6.510,2847	11.340.916
0006	CD02	CADS Medellin WM	200002370	LECHE EN POLVO ENTERA *380 G	1.710	UND	10.996,6181	18.804.217
0007	CD02	CADS Medellin WM	200002131	BEBIDA ACHOCOLATADA DOY PACK *200 G	464	UND	2.307,1185	1.070.503
0008	CD02	CADS Medellin WM	200002244	HARINA PRECOCIDA MAIZ BLANCO * 1 LB	92	KG	3.522,0000	324.024
							TOTAL	46.527.141

Emisor : FAMEDINA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

COMECO
Comercializadora Centro Oriente

106-2024

25 de julio del 2024

CERTIFICACION PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO
MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Asunto: Carta de cumplimiento de Aporte Parafiscales

El suscrito Gerente General **SANTIAGO YEPES LARGO**, certifica que la compañía **COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.** se encuentra a PAZ Y SALVO durante los últimos tres (3) meses calendario, por concepto de Obligaciones laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARP (Articulo 50 de la Ley 789 de 2002).

Cordialmente,

SANTIAGO YEPES LARGO
Gerente General
COMECO SA ESP



Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su HP LaserJet Pro M428f-M429f PCL-6 (V4) en ALRAC012.

PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío:	8:16:11 a. m.
Fecha:	12/09/2023
Nombre de usuario:	ALFM\fidel.medina
Nombre del equipo:	ALRAC012
Nombre de impresora:	HP LaserJet Pro M428f-M429f PCL-6 (V4)
Modelo de impresora:	HP LaserJet Pro M428f-M429f PCL-6 (V4)
Compatibilidad de color:	No
Nombres de puerto:	USB001
Formato de datos:	RAW
Ubicación de impresora:	
Procesador de impresión:	winprint
Comentario:	
Entorno de SO:	Windows x64

PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador:	HP LaserJet Pro M428f-M429f PCL-6 (V4)
Tipo de controlador:	Tipo 4: modo usuario
Versión del controlador:	8.0.1329.6884

ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\a...\hpteC32A4_x64-manifest.ini
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a81...\hpteC32A4_x64-PipelineConfig.xml
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpteC32A4_x64cfg.gdl
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\a...\hpteC32A4_x64symbols.gpd
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpteC32A4_x64drv.bag
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536_x64pcl6.dll
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\a...\hpb6sy6536_x64hybrasto.dll
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpPE.exe
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536_x64uires.dll
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536_x64map.xml
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536_x64que.xml
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\a...\hpb6sy6536_x64constraints.js
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536bidi-Event.xm
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536Bidi-SNMP.xr
C:\WINDOWS\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536bidi-WSD.xm
...

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900716800	4	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE SA ESP	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	BOGOTA	calle 110 9-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6912979	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-06	2024-07	746833677	9469524676	E	2024/07/03	2024/07/02	BANCOLOMBIA	0	$25,228,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (13 Afiliados)						$21,492,926	$3,438,900			$21,492,926	$859,800			$21,492,926	$859,800			$21,492,926		$792,000		$0	$0		$5,950,500
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)						$7,292,926	$1,166,900			$7,292,926	$291,800			$7,292,926	$291,800			$7,292,926		$38,300		$0	$0		$1,788,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$7,292,926	$1,166,900			$7,292,926	$291,800			$7,292,926	$291,800			$7,292,926		$38,300		$0	$0		$1,788,800
1	CC	1022407135	ALARCON LUZ	23090 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF24	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	0.522%	$12,100	30	$0	$0	SI	$564,100
2	CC	1000988182	FUENTES JHOAN	23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900
3	CC	1013614485	SALAZAR ANYI	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
4	CC	1012393875	VARGAS EMERSON X	23020 1	30	$2,192,926	$350,900	EPS017	30	$2,192,926	$87,800	CCF24	30	$2,192,926	$87,800	14-11	30	$2,192,926	0.522%	$11,500	30	$0	$0	SI	$538,000
Centro de Trabajo: CONDUCTOR (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$362,000		$0	$0		$1,610,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$362,000		$0	$0		$1,610,000
5	CC	4276709	BAUTISTA JOSE	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
6	CC	74321119	LOPEZ FACUNDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
7	CC	1026577468	ROMERO JOSE	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
8	CC	1014213811	SADIZ FABIO	23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
Centro de Trabajo: OPERATIVO (5 Afiliados)						$9,000,000	$1,440,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000		$391,700		$0	$0		$2,551,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$9,000,000	$1,440,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000		$391,700		$0	$0		$2,551,700
9	CC	7171157	CABRERA MAURICIO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
10	CC	10186064	CORTES JHON	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
11	CC	93451588	MORALES ROBDISON	23020 1	30	$3,800,000	$608,000	EPS017	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	4.350%	$165,300	30	$0	$0	SI	$1,077,300
12	CC	1054569688	PALACIOS DUBER	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600
13	CC	4276649	ROMERO CARLOS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	SI	$368,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES								
				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOLIMA (14 Afiliados)						$22,714,971	$3,634,800			$22,714,971	$909,000			$22,714,971	$909,000			$22,714,971		$1,196,400		$0	$0		$6,649,200

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

PROVIDENCIA
NIT 891.300.238-6

REMISION
3210415725

Fecha SM: 26.07.2023

CR 28 28-66 OF 307 Palmira. FABRICA: Carretera Central Km.12 Palmira a El Cerrito - Valle - Colombia Teléfonos: Cali + 57(2)4183500 - 4384349 Palmira + 57(2)2705600
Fax: (2)4384955 OFICINAS: Carrera 9 No. 28-103 Cali - Colombia Telefonos: + 57(2)4384861 CORREO ELECTRONICO: providenciaco@providenciaco.com

REMITENTE
IPSA.
P.E. Medellín
ALMACEN Almaviva M/llín. (319)

DESTINATARIO
COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS
NIT.8301170646
CORABASTOS BOD 2 LC 2A
BOGOTA, BOGOTA, Colombia

Doc.Material: 4964656353

TRANSPORTADORA: 2000013948 TRANSPORTE DEL CLIENTE
Chofer: HAROLD VILLEGAS
Lic: 71.726.996
Clase Vehiculo: CAMION
Marca:
Color: Modelo:
Placas: OKL273 -

TIQUETE DE BASCULA:
Tara: 10000.000
Peso Salida: 20088.000
Peso Neto Bascula: 10088.000

Fecha Salida Tpte.: 26.07.2023

EJERCICIO DE LA ORDEN

No.ORDEN	FACTURA	VALOR DECLARADO	No.TRANSPORTE
MyPedi	6810701753	38.850.000,00	5760481761

Código	Texto Breve	Cantidad	UND	Lote	Peso	UND
1224	AZUCAR PROVID BLANCO -B1/2 KG-S12.5KG PO	800,00	BTO		10.088,00	KG

OBSERVACIONES:

Nota: Declaro haber recibido la mercancia descrita y en caso de pérdida o avería, me obligo a pagar el valor correspondiente con cheque cruzado restrictivo a INGENIO PROVIDENCIA S.A.

ENTREGO	RECIBI DE CONFORMIDAD
(Nombre y Firma)	(Nombre y Firma)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900716800	4	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE SA ESP	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	BOGOTA	calle 110 9-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6912979	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	746833677	9469524676	E	2024/07/03	2024/07/02	BANCOLOMBIA	0	$25,228,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				31	$12,587,800	$0	$0	$12,587,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,453,200	$0	$0	$1,453,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,312,400	$0	$0	$2,312,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$4,174,600	$0	$0	$4,174,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$4,439,600	$0	$0	$4,439,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$3,382,200	$0	$0	$3,382,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	$3,382,200	$0	$0	$3,382,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				31	$3,049,100	$0	$0	$3,049,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$1,280,300	$0	$0	$1,280,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	14	$909,000	$0	$0	$909,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$859,800	$0	$0	$859,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				31	$5,039,500	$0	$0	$5,039,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$3,190,700	$0	$0	$3,190,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$547,800	$0	$0	$547,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$551,700	$0	$0	$551,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$253,300	$0	$0	$253,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$288,000	$0	$0	$288,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$702,000	$0	$0	$702,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$702,000	$0	$0	$702,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$468,000	$0	$0	$468,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$468,000	$0	$0	$468,000
TOTAL				31	$25,228,600	$0	$0	$25,228,600

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Ponqué Casero	UNIDAD	220 grs	260
Papas Fritas	UNIDAD	25 a 30 grs	260
Leche condensada	UNIDAD	100 grs	260
Barra de Chocolate	UNIDAD	12 grs	292
Maní Salado	UNIDAD	40 grs	260
[illegible]	UNIDAD	Paco mínimo de 200 grs	260
Galleta Rellena de Crema	UNIDAD	Unidad de 25 a 33 grs	229
Bebida Carbonata	UNIDAD	3.125 litros	260
choclitos 40 grs	UNIDAD	40 grs	260

BASER 4

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: GF-FO-36			
	TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL	Version No. 03	Pagina 1 de 3		
		Fecha	01	03	2022

Fecha trámite de pago	31/7/2024	Número de Pago	1
Valor de pago solicitado	$		15.544.320,00

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No. y/o Orden de Compra	007-032-2024		
Nombre o Razón Social Contratista	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.		
Identificación	NIT: 900716800 -4	SAP (Acreedor):	80003808
Objeto del Contrato	Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.		
No. Orden o Pedido ERP SAP	5100008590		
Expediente Orfeo	0		
Registro Presupuestal	No. 44624 ☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO		
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	$	130.000.000,00
	Valor Adiciones	$	-
	Valor Reducciones	$	-
	Valor Total del Contrato	$	130.000.000,00
No. Contrato Interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (cuando aplique)	CI No. 031-DIAQ-DIPER-2022		
Ejecución a partir de	14/06/2024		
Fecha de Finalización	31/12/2024		
Porcentaje de ejecución del contrato	11,96%		
Modificaciones del contrato (Relacionar todas las modificaciones realizadas al contrato/ orden de compra insertar filas en caso de ser necesario)	☒ Adición	Valor	$ 0,00
	☐ Modificación	Reducción	$ 0,00
	☐ Suspensión	Descripción	
	☐ Prorroga	Fecha	
	☐ Cesión	Descripción	
Novedades del contrato	N/A		

Garantías	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de expedición	Vigente Hasta
Póliza de cumplimiento	21-44-101444142	$ 39.000.000,00	24/06/2024	14/04/2025
Póliza de responsabilidad civil (cuando aplica)	023438748	200 SMLMV	30/05/2024	28/05/2025

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.	
	No. 70222608611	Tipo Cta. Bancaria	Ahorro ☐ Cte. ☐
Régimen Tributario al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipula el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso - Talonario) ☒ POR COMPUTADOR ☐ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		

		CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	No.	9469524676
	IBC (Ingreso Base de cotización)		N/A
	Periodo Salud		2024-7
	Periodo Pensión		2024-6

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

El supervisor verificará el cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	SI ☒	NO ☐
	SIIF (Cuando sea Electrónica)	SI ☒	NO ☐

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL	Código: GF-FO-36			
		Version No. 03		Pagina 1 de 3	
		Fecha	01	03	2022

RESPONSABLE DEL TRAMITE	Nombre TD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO		
	Cargo/ Dependencia SUPERVISOR DEL CONTRATO	Extensiòn 3487690 - ext. 8103	
	Firma Kellyhanna.		
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL	SECOP II SI ☒ NO ☐	ORFEO SI ☒ NO ☐	EXPEDIENTE FÍSICO SI ☒ NO ☐
	Nombre T.O JESUS ANTONIO SANCHEZ		
	Cargo/ Dependencia TECNICO CONTRATOS	Extensiòn 3487690 - ext. 8107	
	Firma		
Vº Bº del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre PD. JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO		
	Cargo/ Dependencia COORDINADOR DE CONTRATOS		
	Firma		

PROCESO				
GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-11		
	INFORME DE SUPERVISION	Version: No. 01	Pagina 1 de 2	
		Fecha: '05	'08	2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

La Estrella, 31/7/2024

AL Sr.
CR. (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Chocó

Con toda atención me permito enviar al Sr. CR. (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS ,Director Regional Antioquia Chocó, el informe de supervisión no. 1 del contrato no. 007-032-2024 correspondiente al periodo del mes de julio, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 007-032-2024

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.

OBJETO: SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.

VALOR DEL CONTRATO: $ 130.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31/12/2024

MODIFICACIONES: SI _____ NO _____

TIPO	
ADICION: Equivalente a $ 0,00	
PRORROGA:	En tiempo de ____ dias, hasta el _____

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	APORTES PARAFISCALES	PLANILLA PAGADA MES								X				
2	ENTREGA DE BIENES	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION								X				

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE
1	ECONOMICO	Variacion de precios de los bienes contratados.	Seguimiento a la entrega de los bienes y/o servicios contratados. De igual forma se cuenta con unas polizas de seguro que cubre el cumplimiento, calidad y pago de salarios.	Supervisor del contrato en el control, vigilancia y seguimiento. El contratista en el cumplimiento de las obligaciones contractuales respaldadas en las polizas expedidas.
2	FINANCIERO	El contratista no tenga la capacidad de responder por las obligaciones contraidas en el Contrato por una situacion financiera que se le presente al interior de la Empresa.		
3	OPERACIONAL	3.1. Incumplimiento total o parcial de las obligaciones. 3.2. Paros, cierres de carreteras o eventos que puedan afectar el transporte y traslado de los bienes.		
4	SOCIALES O POLITICOS	El incumplimiento al menu que se tiene programado en las Unidades Militares por el incumplimiento del contrato.		

4. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÒN:

Para lograr la correcta ejecucion del contrato se realizó una planeacion semanal de los viveres necesarios en cada comedor de tropa consolidando las solicitudes en la coordinación de comedores; las cuales fueron enviadas al proveedor con un cronograma de entrega para cada unidad de servicio, logrando asi un control en la ejecucion del contrato.

PROCESO					
GESTION DE LA CONTRATACION					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-11			
	INFORME DE SUPERVISION	Version: No. 01		Pagina 1 de 2	
		Fecha:	'05	'08	2020

Así mismo se informa que el valor de ejecución física corresponde ($15.544.320,00) lo que representa un porcentaje de ejecución financiera de un : 11,96%, es decir, que los pagos que el supervisor ha autorizado para que la Agencia Logística pague al contratista es fiel a la ejecución del presente contrato.

Se cumple en su totalidad con las condiciones estipuladas en el contrato, las tomas de muestras en las horas establecidas y las condiciones indicadas. Lo que quiere decir que a la fecha del presente informe el contratista a cumplido satisfactoriamente con las exigencias y acuerdos pactados en el contrato y este se ha desarrollado dentro de la condiciones contractuales normales.

5. CONTROL DE PAGOS

Se presenta acontinuación el control financiero sobre el cumplimiento del contrato, através del siguiente cuadro control de los pagos realizados al contratista y establecidos en el respectivo contrato.

se aclara y se notifica al proveedor que las facturas que traen decimales, se redondearan al peso en el momento del pago, debido a que el software que implementó la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares no permite el manejo de decimales.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 130.000.000,00
VALOR PAGOS ANTERIORES	$ 0,00

No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)
19146	31/07/2024	$ 15.544.320	$ 114.455.680	N/A
Subtotal (por usos)		$ 15.544.320,00		

Porcentaje cumplimiento Avence 11,96% Demora 0 %

6. INFORMACION DE FIDUCIAS: No aplica

7. INFORMACION PERSONAL CONTRATADO: No aplica

8. INFORMACION AIU: No aplica

9. RECOMENDACIONES: N/A

10. EVALUACION AL CONTRATISTA: N/A

FACTORES A EVALUAR		EVALUACION (1: Deficiente, 2: Regular, 3: Bueno, 4: Excelente)
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido.	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS	Las respuestas y soluciones dadas por el proveedor fueron acordes con los requerimientos realizados por la Entidad?	4
	El tiempo de respuesta a los requerimientos fue oportuno?	4
CUMPLIMIENTO	Entrega el bien , obra o servicio en el tiempo establecido	4
Total calificacion proveedor		4- excelente

Elaboró: Emiro Escobar Gonzalez
Técnico de Apoyo para Seguridad y Defensa

TD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO
Supervisor del contrato No. 007-032-2024

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjmejia	JOSE ROLANDO MEJIA GAVIRIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-003	REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-29-7:18 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	297294324	Fecha Registro:	2024-08-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	85124	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2024-08-29	Código de Referencia:	0450007760029729432 4	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	15.544.320,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	15.544.320,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	15.544.320,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	15.544.320,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900716800	Razón Social:	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	70222608611	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	CONT 032-2024	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2024-08-27

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
COMBCOM COMBUSTIBLE COMEDORES / A-05-01-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Propios	20	CSF	15.544.320,00	0,00	15.544.320,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
003 - REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-08-15	15.544.320,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ADRIANA DEL SOCORRO ARBOLEDA
PROFESIONAL DE DEFENSA
TESORERA REGIONAL

C.E. 594 - - - - -
FORMA DE PAGO: PE
CUENTA: CUN
FECHA: 29 DE AGOSTO 2024

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

	TITULO				
AGENCIA LOGISTICA	CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 03		Página: 1 de 1	
		Fecha	5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	007-032-2024			No. Registro Presupuestal / Fecha		44624 / 14-6-2024			
Objeto del Contrato :	Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.			RP Actual No.	44624	Valor	130.000.000	Fecha	14-06-24
Nombre Contratista:	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.			RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:					No. de la negociación de BMC				
Presupuesto con cargo a ALFM		SI	X	NO					
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras					Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	31-12-24			
Celebrado(s) con:									

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	130.000.000,00
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
130.000.000	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINANCION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	COMBCOMCOMBUSTIBLE COMEDORES	130.000.000,00
			Valor total del contrato	130.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	15.544.320,00
			Saldo por ejecutar	114.455.680,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
19267	31-ago-24	A-05-01-01-003-003	003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINANCION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	COMBCOM COMBUSTIBLE COMEDORES	$ 13.424.640	$ 13.424.640	$ 101.031.040
TOTAL TRAMITE	$						13.424.640	
Saldo por Uso								
Saldo	$ 101.031.040							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor
			0,00

Firma del Supervisor: Kellyhanna. Nombre de quien Revisa en Presupuesto: Norma Díaz

Nombre del Supervisor: TD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO Fecha en que se validan los saldos "RP": 30/8/2024

Supervisor del ____ No. _____ Firma de quien Revisa: _____ Fecha: _____ Firma de quien Revisa.

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad : Elcina Coenu

Gualsqui

124

Contribuyente : REGIMEN COMUN
Actividad Económica CIIU : 4661

Dirección : CL 110 9 25 OF 806 OF O-23
BOGOTA, BOGOTA

info@centrooriente.com

COMECO
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.

N.I.T. 900.716.800-4
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEV 19287

COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P

Comercio al por mayor de combustibles sólidos

CLIENTE :

SEÑOR(ES) :	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT :	800172114-0
DIRECCION :	SN
TELEFONO :	SN
CIUDAD :	MEDELLIN

FECHA DE EMISION	
30 / AGOSTO / 2024	
CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
contado	29 / SEPTIEMBRE / 2024
EJECUTIVO(A) COMERCIAL	
EMPRESA	

DETALLE :

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
76,00	CILINDROS DE 100 LIBRAS	176.640,00	13.424.640,00
	Cuenta corriente BANCOLOMBIA 702-226086-11 Nit. 900.716.800-4 COMERCIALIZADORA CENTRO		
	Unidad de facturacion Kilogramos Productos despachados en el periodo de Agosto a?o 2024		
	CXP= 103224 OBS= 95424		
	Kilogramo.		

Son: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

SUB-TOTAL	13.424.640,00
EXENTO	13.424.640
TOTAL FACTURA $	13.424.640,00

REFERENCIA :

0

4200125412
5000713989

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/
Resolución 18764067861517 de fecha 23/03/2024 hasta 23/03/2025 FOLIOS DESDE FEV 18087 AL 50000
CUFE : 4dfab8dc8173fd67dc0ca2fe0bba10dd3f20e384cb70fb91801850d71bec5d11a4ddec7b3895c2455d6f4771ba237876

Visual DTE Facil

193 – $ 13'424'640 CO) - 032 - 2024 Rp 44624

PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01		
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2	
		FECHA: 24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	Contrato de Suministro No. 007-032-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	14/06/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	**Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.**		
CONTRATISTA:	**COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.**		
NIT/CC/CE:	**900716800 -4**		
REPRESENTANTE LEGAL:	**SANTIAGO YEPES LARGO**		
INTERVENTOR:	**N/A**		
SUPERVISOR:	**TASD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO**		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	17/06/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	POR DEFINIR		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	30/08/2024	HORA:	8:00:00 a. m.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL	
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA ESTRELLA DE ANTIOQUIA			DIRECCIÓN :		Carrera 50 N°79 SUR-101 Bodegas Stock Sur	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM	KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO	T.A.S.D	SUPERVISORA DEL CONTRATO
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.	DELEGADO	DELEGADO	DELEGADO ENTREGA DE PRODUCTO

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	039-DIAQ-DIPER-2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	CILINDRO DE GAS POR 100 LB	76	$ 176.640	0%	$ 13.424.640
2	CILINDRO DE GAS POR 40 LB		$ 70.080	0%	$ -
		VALOR SIN I.V.A			$ 13.424.640
		VALOR I.V.A		0%	$ -
		VALOR TOTAL			$ 13.424.640

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

FACTURA: 19287 PEDIDO: 4200125412 MIGO: 5000713989

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM	KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO	T.A.S.D	SUPERVISORA DEL CONTRATO	kellyhanna.
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.	DELEGADO	DELEGADO	DELEGADO ENTREGA DE PRODUCTO	

COMECO
Comercializadora Centro Oriente

161-2024

30 de agosto del 2024

CERTIFICACION PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO
MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Asunto: Carta de cumplimiento de Aporte Parafiscales

El suscrito Gerente General **SANTIAGO YEPES LARGO**, certifica que la compañía **COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.** se encuentra a PAZ Y SALVO durante los últimos tres (3) meses calendario, por concepto de Obligaciones laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARP (Articulo 50 de la Ley 789 de 2002).

Cordialmente,

SANTIAGO YEPES LARGO
Gerente General
COMECO SA ESP

6 días de mora en el pago de la planilla.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900716800	4	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE SA ESP	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	BOGOTA	calle 110 9-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6912979	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	829572175	9471123968	E	2024/08/02	2024/08/08	BANCO DAVIVIENDA	6	$25,660,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (14 Afiliados)						$21,920,010	$3,507,300			$21,920,010	$876,900			$21,920,010	$876,900			$21,920,010	$791,500		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)						$7,720,010	$1,235,300			$7,720,010	$308,900			$7,720,010	$308,900			$7,720,010	$37,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$7,720,010	$1,235,300			$7,720,010	$308,900			$7,720,010	$308,900			$7,720,010	$37,800		$0	$0
1	CC	1022407135	ALARCON LUZ	230901	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF24	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0
2	CC	1000988182	FUENTES JHOAN	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
3	CC	1032937865	RATIVA LUIS	230301	8	$400,000	$64,000	EPS002	8	$400,000	$16,000	CCF24	8	$400,000	$16,000	14-11	8	$400,000	$2,100	8	$0	$0
4	CC	1013614485	SALAZAR ANYI	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	1012393875	YARGAS EMERSON	230201	21	$1,695,010	$271,300	EPS017	21	$1,695,010	$67,900	CCF24	21	$1,695,010	$67,900	14-11	21	$1,695,010	$8,900	21	$0	$0
6	CC	1012393875	YARGAS EMERSON	230201	9	$525,000	$84,000	EPS017	9	$525,000	$21,000	CCF24	9	$525,000	$21,000	14-11	9	$525,000	$0	9	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTOR (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$362,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$362,000		$0	$0
7	CC	4276709	BAUTISTA JOSE	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
8	CC	74321119	LOPEZ FACUNDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
9	CC	1026577468	ROMERO JOSE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
10	CC	1014213811	SAENZ FABIO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (5 Afiliados)						$9,000,000	$1,440,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$391,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$9,000,000	$1,440,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$391,700		$0	$0
11	CC	7171157	CABRERA MAURICIO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
12	CC	10186064	CORTES JHON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
13	CC	93453588	MORALES ROBINSON	230201	30	$3,800,000	$608,000	EPS017	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	$165,300	30	$0	$0
14	CC	1054569688	PALACIOS DUBER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
15	CC	4276649	ROMERO CARLOS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TOLIMA (14 Afiliados)						$22,434,840	$3,590,300			$22,434,840	$898,000			$22,434,840	$898,000			$22,434,840	$1,152,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CAMPO (9 Afiliados)						$13,733,701	$2,197,800			$13,733,701	$549,700			$13,733,701	$549,700			$13,733,701	$597,900		$0	$0
Ciudad: PIEDRAS Depto: TOLIMA (9 Afiliados)						$13,733,701	$2,197,800			$13,733,701	$549,700			$13,733,701	$549,700			$13,733,701	$597,900		$0	$0
16	CC	5833470	ALVAREZ GERMAN	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
17	CC	86087167	DIAZ OSCAR	230301	30	$1,620,939	$259,400	EPS001	30	$1,620,939	$64,900	CCF50	30	$1,620,939	$64,900	14-11	30	$1,620,939	$70,600	30	$0	$0
18	CC	14191528	ENCISO RAMIRO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
19	CC	14191579	ESTRADA WILMAR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
20	CC	1108232754	GONZALEZ YORDI	25-14	30	$1,603,336	$256,600	EPS037	30	$1,603,336	$64,200	CCF50	30	$1,603,336	$64,200	14-11	30	$1,603,336	$69,800	30	$0	$0
21	CC	1108233209	JARAMILLO JUAN	230201	30	$1,711,399	$273,900	EPS037	30	$1,711,399	$68,500	CCF50	30	$1,711,399	$68,500	14-11	30	$1,711,399	$74,500	30	$0	$0
22	CC	1108232516	OLMOS JULIAN	230301	30	$1,618,231	$259,000	EPS037	30	$1,618,231	$64,800	CCF50	30	$1,618,231	$64,800	14-11	30	$1,618,231	$70,400	30	$0	$0
23	CC	1108232299	POLANCO ERICA	230301	30	$1,702,189	$272,400	EPS037	30	$1,702,189	$68,100	CCF50	30	$1,702,189	$68,100	14-11	30	$1,702,189	$74,100	30	$0	$0
24	CC	1108232785	SALGUERO JULIAN	230301	30	$1,577,607	$252,500	EPS037	30	$1,577,607	$63,200	CCF50	30	$1,577,607	$63,200	14-11	30	$1,577,607	$68,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TOLIMA (5 Afiliados)						$8,701,139	$1,392,500			$8,701,139	$348,300			$8,701,139	$348,300			$8,701,139	$554,600		$0	$0
Ciudad: PIEDRAS Depto: TOLIMA (5 Afiliados)						$8,701,139	$1,392,500			$8,701,139	$348,300			$8,701,139	$348,300			$8,701,139	$554,600		$0	$0
25	CC	1121888517	CARDENAS DIEGO	25-14	17	$736,667	$117,900	EPS041	17	$736,667	$29,500	CCF50	17	$736,667	$29,500	14-11	17	$736,667	$0	17	$0	$0
26	CC	1121888517	CARDENAS DIEGO	25-14	13	$563,334	$90,200	EPS041	13	$563,334	$22,600	CCF50	13	$563,334	$22,600	14-11	13	$563,334	$39,300	13	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
27	CC	1098100223	DIAZ DIOMEDES	230301	30	$1,756,359	$281,100	EPS037	30	$1,756,359	$70,300	CCF50	30	$1,756,359	$70,300	14-11	30	$1,756,359	$122,300	30	$0	$0
28	CC	1019098373	NUNGO PABLO	230201	30	$2,065,115	$330,500	EPS005	30	$2,065,115	$82,700	CCF50	30	$2,065,115	$82,700	14-11	30	$2,065,115	$143,800	30	$0	$0
29	CC	6019448	REMISIO JIMMY	230201	30	$2,279,664	$364,800	EPS002	30	$2,279,664	$91,200	CCF50	30	$2,279,664	$91,200	14-11	30	$2,279,664	$158,700	30	$0	$0
30	CC	79052965	RODRIGUEZ MARTIN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAMPO (4 Afiliados)						$33,179,180	$5,696,400			$33,179,180	$3,316,300			$33,179,180	$1,327,300			$33,179,180	$1,443,400		$23,400,000	$1,170,000
Centro de Trabajo: CAMPO (4 Afiliados)						$33,179,180	$5,696,400			$33,179,180	$3,316,300			$33,179,180	$1,327,300			$33,179,180	$1,443,400		$23,400,000	$1,170,000
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						$33,179,180	$5,696,400			$33,179,180	$3,316,300			$33,179,180	$1,327,300			$33,179,180	$1,443,400		$23,400,000	$1,170,000
31	CC	98506644	CARMONA JOHNNY	25-14	30	$1,570,840	$251,400	EPS010	30	$1,570,840	$62,900	CCF03	30	$1,570,840	$62,900	14-11	30	$1,570,840	$68,400	30	$0	$0
32	CC	1048208979	MALDONADO MAX	230201	30	$2,208,340	$353,400	EPS005	30	$2,208,340	$88,400	CCF03	30	$2,208,340	$88,400	14-11	30	$2,208,340	$96,100	30	$0	$0
33	CC	1037572976	MARIN CARLA	230201	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF03	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	$261,000	30	$0	$0
34	CC	1037570580	YEPES SANTIAGO	230901	30	$23,400,000	$4,071,600	EPS010	30	$23,400,000	$2,925,000	CCF03	30	$23,400,000	$936,000	14-11	30	$23,400,000	$1,017,900	30	$23,400,000	$1,170,000
Total			**Afiliados(32)**			$77,534,030	$12,794,000			$77,534,030	$5,091,200			$77,534,030	$3,102,200			$77,534,030	$3,387,400		$23,400,000	$1,170,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900716800	4	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE SA ESP	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	BOGOTA	calle 110 9-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6912979	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	829572175	9471123968	E	2024/08/02	2024/08/08	BANCO DAVIVIENDA	6	$25,660,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				32	$12,794,000	$57,700	$0	$12,851,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$1,000	$0	$209,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,548,100	$7,000	$0	$1,555,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,220,400	$10,000	$0	$2,230,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$4,377,900	$19,700	$0	$4,397,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$4,439,600	$20,000	$0	$4,459,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$3,387,400	$15,200	$0	$3,402,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	$3,387,400	$15,200	$0	$3,402,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				32	$3,102,200	$14,100	$0	$3,116,300
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$1,327,300	$6,000	$0	$1,333,300
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	14	$898,000	$4,100	$0	$902,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	14	$876,900	$4,000	$0	$880,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				32	$5,091,200	$23,000	$0	$5,114,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$156,000	$700	$0	$156,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$3,227,900	$14,400	$0	$3,242,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$548,900	$2,500	$0	$551,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$503,100	$2,300	$0	$505,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,100	$300	$0	$52,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$276,100	$1,300	$0	$277,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$327,100	$1,500	$0	$328,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$702,000	$3,200	$0	$705,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$702,000	$3,200	$0	$705,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$468,000	$2,100	$0	$470,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$468,000	$2,100	$0	$470,100
TOTAL				32	$25,544,800	$115,300	$0	$25,660,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL	Código: GF-FO-36			
		Version No. 03	Pagina 1 de 3		
		Fecha	01	03	2022

Fecha trámite de pago	30/8/2024	Número de Pago	2
Valor de pago solicitado	$		13.424.640,00

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No. y/o Orden de Compra	007-032-2024		
Nombre o Razón Social Contratista	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.		
Identificación	NIT: 900716800 -4	SAP (Acreedor):	80003808
Objeto del Contrato	Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.		
No. Orden o Pedido ERP SAP	5100008590		
Expediente Orfeo	0		
Registro Presupuestal	No. 44624		
	☑ VIGENCIA ACTUAL		
	☐ REZAGO		
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	$	130.000.000,00
	Valor Adiciones	$	-
	Valor Reducciones	$	-
	Valor Total del Contrato	$	130.000.000,00
No. Contrato Interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (cuando aplique)	CI No. 031-DIAQ-DIPER-2022		
Ejecución a partir de	14/06/2024		
Fecha de Finalización	31/12/2024		
Porcentaje de ejecución del contrato	22,28%		
Modificaciones del contrato (Relacionar todas las modificaciones realizadas al contrato/ orden de compra insertar filas en caso de ser necesario)	☑ Adición	Valor	$ 0,00
	☐ Modificación	Reducción	$ 0,00
	☐ Suspensión	Descripción	
	☐ Prorroga	Fecha	
	☐ Cesión	Descripción	
Novedades del contrato	N/A		

Garantías	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de expedición	Vigente Hasta
Póliza de cumplimiento	21-44-101444142	$ 39.000.000,00	24/06/2024	14/04/2025
Póliza de responsabilidad civil (cuando aplica)	023438748	200 SMLMV	30/05/2024	28/05/2025

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.	
	No. 70222608611	Tipo Cta. Bancaria	Ahorro ☐ Cte. ☐
Régimen Tributario al que pertenece	☑ RESPONSABLE DE IVA		
	☐ NO RESPONSABLE DE IVA		
	☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso - Talonario)		
	☐ POR COMPUTADOR		
	☐ ELECTRÓNICA		
	☐ CUENTA DE COBRO		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		CUMPLE	NO CUMPLE
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. certificación de obligaciones laborales	X	

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		
	Planilla	No. 9471123968
	IBC (Ingreso Base de cotización)	N/A
	Periodo Salud	2024-8
	Periodo Pensión	2024-7

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

El supervisor verificará el cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS			
	SECOP II	SI ☑	NO ☐
	SIIF (Cuando sea Electrónica)	SI ☑	NO ☐

PROCESO **GESTIÓN FINANCIERA**					
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: GF-FO-36			
		Version No. 03		Pagina 1 de 3	
		Fecha	01	03	2022

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Cuadro control de pagos GF-FO-35	agosto de 2024	$ 13.424.640,00	
2.	Factura y/o documento equivalente No.19287- - - -			

PROCESO					
GESTION DE LA CONTRATACION					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-11			
	INFORME DE SUPERVISION	Version: No. 01		Pagina 1 de 2	
		Fecha:	'05	'08	2020

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

La Estrella, **30/8/2024**

AL Sr.
CR. (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Chocó

Con toda atención me permito enviar al Sr. CR. (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS ,Director Regional Antioquia Chocó, el informe de supervisión no. 2 del contrato no. 007-032-2024 correspondiente al periodo del mes de agosto, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 007-032-2024

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.

OBJETO: SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.

VALOR DEL CONTRATO: $ 130.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31/12/2024

MODIFICACIONES: SI _____ NO _____

TIPO	
ADICION: Equivalente a $ 0,00	
PRORROGA:	En tiempo de ____ dias, hasta el _____

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	APORTES PARAFISCALES	PLANILLA PAGADA MES								X				
2	ENTREGA DE BIENES	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION								X				

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE
1	ECONOMICO	Variacion de precios de los bienes contratados.	Seguimiento a la entrega de los bienes y/o servicios contratados. De igual forma se cuenta con unas polizas de seguro que cubre el cumplimiento, calidad y pago de salarios.	Supervisor del contrato en el control, vigilancia y seguimiento. El contratista en el cumplimiento de las obligaciones contractuales respaldadas en las polizas expedidas.
2	FINANCIERO	El contrabista no tenga la capacidad de responder por las obligaciones contraidas en el Contrato por una situacion financiera que se le presente al interior de la Empresa.		
3	OPERACIONAL	3.1. Incumplimiento total o parcial de las obligaciones. 3.2. Paros, cierres de carreteras o eventos que puedan afectar el transporte y traslado de los bienes.		
4	SOCIALES O POLITICOS	El incumplimiento al menu que se tiene programado en las Unidades Militares por el incumplimiento del contrato.		

4. NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:

Para lograr la correcta ejecucion del contrato se realizó una planeacion semanal de los viveres necesarios en cada comedor de tropa consolidando las solicitudes en la coordinación de comedores; las cuales fueron enviadas al proveedor con un cronograma de entrega para cada unidad de servicio, logrando asi un control en la ejecucion del contrato.

PROCESO					
GESTION DE LA CONTRATACION					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-11			
	INFORME DE SUPERVISION	Version: No. 01		Pagina 1 de 2	
		Fecha:	'05	'08	2020

Así mismo se informa que el valor de ejecución fisica corresponde ($28.968.960,00) lo que representa un porcentaje de ejecución financiera de un : 22,28%, es decir, que los pagos que el supervisor ha autorizado para que la Agencia Logística pague al contratista es fiel a la ejecución del presente contrato.

Se cumple en su totalidad con las condiciones estipuladas en el contrato, las tomas de muestras en las horas establecidas y las condiciones indicadas. Lo que quiere decir que a la fecha del presente informe el contratista a cumplido satisfactoriamente con las exigencias y acuerdos pactados en el contrato y este se ha desarrollado dentro de la condiciones contractuales normales.

5. CONTROL DE PAGOS

Se presenta acontinuación el control financiero sobre el cumplimiento del contrato, através del siguiente cuadro control de los pagos realizados al contratista y establecidos en el respectivo contrato.

se aclara y se notifica al proveedor que las facturas que traen decimales, se redondearan al peso en el momento del pago, debido a que el software que implementó la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares no permite el manejo de decimales.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 130.000.000,00**
VALOR PAGOS ANTERIORES	**$ 15.544.320,00**

No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)
19287	31/08/2024	$ 13.424.640	$ 101.031.040	N/A
Subtotal (por usos)		**$ 13.424.640,00**		

Porcentaje cumplimiento Avance 22,28% Demora 0 %

6. INFORMACION DE FIDUCIAS: No aplica

7. INFORMACION PERSONAL CONTRATADO: No aplica

8. INFORMACION AIU: No aplica

9. RECOMENDACIONES: N/A

10. EVALUACION AL CONTRATISTA:

FACTORES A EVALUAR		EVALUACION (1: Deficiente, 2: Regular, 3: Bueno, 4: Excelente)
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumplio con lo requerido.	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS	Las respuestas y soluciones dadas por el proveedor fueron acordes con los requerimientos realizados por la Entidad?	4
	El tiempo de respuesta a los requerimientos fue oportuno?	4
CUMPLIMIENTO	Entrego el bien , obra o servicio en el tiempo establecido	4
Total calificación proveedor		**4- excelente**

Elaboró: Emiro Escobar Gonzalez
Técnico de Apoyo para Seguridad y Defensa

TD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO
Supervisor del contrato No. 007-032-2024

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjrmejia	JOSE ROLANDO MEJIA GAVIRIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-003	REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-20-7:40 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	327445224	Fecha Registro:	2024-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	95424	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-09-20	Código de Referencia:		04500077600327445224	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	13.424.640,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:	13.424.640,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	13.424.640,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	13.424.640,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900716800	Razón Social:	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	70222608611	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	CONT 032-2024	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2024-09-18

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
COMBCOM COMBUSTIBLE COMEDORES / A-05-01-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Propios	20	CSF	13.424.640,00	0,00	13.424.640,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
003 - REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-09-02	13.424.640,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ADRIANA DEL SOCORRO ARBOLEDA
PROFESIONAL DE DEFENSA
TESORERA REGIONAL

C.E 658
FORMA DE PAGO: PE
CUENTA: CUN
FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE 2024

OK 13

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35		
		Versión No. 03	Página: 1 de 1	
		Fecha 17	9	2024

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	007-032-2024	No. Registro Presupuestal / Fecha		44624 / 14-6-2024			
Objeto del Contrato :	Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.	RP Actual No.	44624	Valor	130.000.000	Fecha	14-06-24
Nombre Contratista:	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.	RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:		No. de la negociación de BMC					
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	31-12-24				
Celebrado(s) con:							

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	130.000.000,00
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
130.000.000	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINANCION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	COMBCOMCOMBUSTIBLE COMEDORES	130.000.000,00
			Valor total del contrato	130.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	28.968.960,00
			Saldo por ejecutar	101.031.040,00

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #3

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
19461	27-sep-24	A-05-01-01-003-003	003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINANCION DE PETROLEO Y	COMBCOM COMBUSTIBLE COMEDORES	$ 13.915.060	$ 13.915.060	$ 87.115.980
TOTAL TRAMITE	$						13.915.060	
Saldo por Uso								
Saldo	$ 87.115.980							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA)

Movimiento	Fecha		Valor
			0,00

Firma del Supervisor: _____ Nombre de quien Revisa en Presupuesto: Norma L. Lodoño

Nombre del Supervisor: T.A.S.D GINNA USUGA ARANGO Fecha en que se validan los saldos "RP": 30/9/2024

Supervisor del ____ No.: _____ Firma de quien Revisa: _____

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad : Elicina Guerra

Fecha: 30/09/24

Firma de quien Revisa: _____

Contribuyente : REGIMEN COMUN
Actividad Económica CIIU : 4661

Dirección : CL 110 9 25 OF 806 OF O-23
BOGOTA, BOGOTA

info@centrooriente.com

N.I.T. 900.716.800-4
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEV 19461

COMECO
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S.P.

COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P

Comercio al por mayor de combustibles sólidos

CLIENTE :

SEÑOR(ES) :	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT :	800172114-0
DIRECCION :	SN
TELEFONO :	SN
CIUDAD :	MEDELLIN

FECHA DE EMISION
27 / SEPTIEMBRE / 2024

CONDICIONES DE PAGO	VENCIMIENTO
contado	27 / OCTUBRE / 2024

EJECUTIVO(A) COMERCIAL

EMPRESA

DETALLE :

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL
79,00	CILINDROS DE 100 LIBRAS	176.140,00	13.915.060,00
	Cuenta corriente BANCOLOMBIA 702-226086-11 Nit. 900.716.800-4 COMERCIALIZADORA CENTRO		
	Unidad de facturacion Kilogramos Productos despachados en el periodo de Agosto a?o 2024		
	Cxp = 117524 Obg = 109024		
	4200127772. 5000722426		
	J10J686080 J10000436O		

Son: TRECE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SESENTA PESOS

SUB-TOTAL	13.915.060,00
EXENTO	13.915.060
TOTAL FACTURA $	13.915.060,00

REFERENCIA :

0

007 - 032 - 2024.

RP. 44624

Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : http://www.dian.gov.co/

Resolución 18764067861517 de fecha 23/03/2024 hasta 23/03/2025 FOLIOS DESDE FEV 18087 AL 50000

CUFE : 794e48932e478498a8fe59016e4a28c03b40623fe305aafd685eb3fc1947c39bfd72dac2907a29c5378d960686e8fb6d

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	Contrato de Suministro No. 007-032-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	14/06/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	**Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.**		
CONTRATISTA:	**COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.**		
NIT/CC/CE:	**900716800 -4**		
REPRESENTANTE LEGAL:	**SANTIAGO YEPES LARGO**		
INTERVENTOR:	**N/A**		
SUPERVISOR:	**TASD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO**		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	17/06/2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/12/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	POR DEFINIR		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	28/09/2024	HORA:	2:00:00 p. m.	ENTREGA PARCIAL N°	X	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA ESTRELLA ANTIOQUIA			DIRECCIÓN :		CARRERA 50 No 79 SUR 101-BODEGAS STOCK SUR		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM	GINNA USUGA ARANGO	T.A.S.D	SUPERVISORA DEL CONTRATO
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.	DELEGADO	DELEGADO	DELEGADO ENTREGA DE PRODUCTO
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	039-DIAQ-DIPER-2023		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	CILINDRO DE GAS POR 100 LB	79	$ 176.640	0%	$ 13.954.56
2	CILINDRO DE GAS POR 40 LB		$ 70.080	0%	$ -
		VALOR SIN I.V.A			$ 13.954.56
		DESCUENTO		0%	$ 39.5(
		VALOR TOTAL			$ 13.915.06

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: X | ANEXO DEL CONTRATO: | FICHA TECNICA: X | ESPECIFICACIONES TECNICAS:

NORMA TECNICA: | CUÁL?:

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

FACTURA:FEV 19461 PEDIDO:4200127772 MIGO:5000722426

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM	GINNA USUGA ARANGO	T.A.S.D	SUPERVISORA DEL CONTRATO	
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.	DELEGADO	DELEGADO	DELEGADO ENTREGA DE PRODUCTO	

COMECO
Comercializadora Centro Oriente

213-2024

07 de octubre del 2024

CERTIFICACION PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO
MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Asunto: Carta de cumplimiento de Aporte Parafiscales

El suscrito Gerente General **SANTIAGO YEPES LARGO**, certifica que la compañía **COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.** se encuentra a PAZ Y SALVO durante los últimos tres (3) meses calendario, por concepto de Obligaciones laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARP (Articulo 50 de la Ley 789 de 2002).

Cordialmente,

SANTIAGO YEPES LARGO
Gerente General
COMECO SA ESP

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900716800	4	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE SA ESP	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	BOGOTA	calle 110 9-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6912979	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	908513785	9473198542	E	2024/09/03	2024/09/12	BANCO DAVIVIENDA	9	$24,580,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOGOTA (14 Afiliados)						$22,550,001	$3,608,100			$22,550,001	$902,100			$22,550,001	$902,100			$22,550,001	$797,000		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)						$8,350,001	$1,336,100			$8,350,001	$334,100			$8,350,001	$334,100			$8,350,001	$43,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$8,350,001	$1,336,100			$8,350,001	$334,100			$8,350,001	$334,100			$8,350,001	$43,300		$0	$0
1	CC	1022407135	ALARCON LUZ	230901	30	$2,300,000	$368,000	EPS017	30	$2,300,000	$92,000	CCF24	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0
2	CC	1000988182	FUENTES JHOAN	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
3	CC	1032937865	RATIVA LUIS	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
4	CC	1013614485	SALAZAR ANYI	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	1012393875	VARGAS EMERSON	230201	2	$116,667	$18,700	EPS017	2	$116,667	$4,700	CCF24	2	$116,667	$4,700	14-11	2	$116,667	$0	2	$0	$0
6	CC	1012393875	VARGAS EMERSON	230201	28	$1,633,334	$261,400	EPS017	28	$1,633,334	$65,400	CCF24	28	$1,633,334	$65,400	14-11	28	$1,633,334	$8,600	28	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTOR (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$362,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$362,000		$0	$0
7	CC	4276709	BAUTISTA JOSE	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
8	CC	74321119	LOPEZ FACUNDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
9	CC	1026577468	ROMERO JOSE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
10	CC	1014213811	SAENZ FABIO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (5 Afiliados)						$9,000,000	$1,440,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$391,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$9,000,000	$1,440,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$360,000			$9,000,000	$391,700		$0	$0
11	CC	7171157	CABRERA MAURICIO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
12	CC	10186064	CORTES JHON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
13	CC	93453588	MORALES ROBINSON	230201	30	$3,800,000	$608,000	EPS017	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	$165,300	30	$0	$0
14	CC	1054569688	PALACIOS DUBER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
15	CC	4276649	ROMERO CARLOS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: TOLIMA (14 Afiliados)						$18,400,000	$2,944,000			$18,400,000	$736,000			$18,400,000	$736,000			$18,400,000	$975,800		$0	$0
Centro de Trabajo: CAMPO (9 Afiliados)						$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$509,400		$0	$0
Ciudad: PIEDRAS Depto: TOLIMA (9 Afiliados)						$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$509,400		$0	$0
16	CC	5833470	ALVAREZ GERMAN	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
17	CC	86087167	DIAZ OSCAR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
18	CC	14191528	ENCISO RAMIRO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
19	CC	14191579	ESTRADA WILMAR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
20	CC	1108232754	GONZALEZ YORDI	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
21	CC	1108233209	JARAMILLO JUAN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
22	CC	1108232516	OLMOS JULIAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
23	CC	1108232299	POLANCO ERICA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
24	CC	1108232785	SALGUERO JULIAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
Centro de Trabajo: TOLIMA (5 Afiliados)						$6,700,000	$1,072,000			$6,700,000	$268,000			$6,700,000	$268,000			$6,700,000	$466,400		$0	$0
Ciudad: PIEDRAS Depto: TOLIMA (5 Afiliados)						$6,700,000	$1,072,000			$6,700,000	$268,000			$6,700,000	$268,000			$6,700,000	$466,400		$0	$0
25	CC	1121888517	CARDENAS DIEGO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
26	CC	1098100223	DIAZ DIOMEDES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

2024/09/12 09:30 AM

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
27	CC 1019098373	NUNGO PABLO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
28	CC 6019448	REMISIO JIMMY	230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF50	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
29	CC 79052965	RODRIGUEZ MARTIN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF50	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CAMPO (4 Afiliados)					$32,700,000	$5,619,600			$32,700,000	$3,297,000			$32,700,000	$1,308,000			$32,700,000	$1,422,500		$23,400,000	$1,170,000
Centro de Trabajo: CAMPO (4 Afiliados)					$32,700,000	$5,619,600			$32,700,000	$3,297,000			$32,700,000	$1,308,000			$32,700,000	$1,422,500		$23,400,000	$1,170,000
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)					$32,700,000	$5,619,600			$32,700,000	$3,297,000			$32,700,000	$1,308,000			$32,700,000	$1,422,500		$23,400,000	$1,170,000
30	CC 98506644	CARMONA JOHNNY	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF03	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
31	CC 1048208979	MALDONADO MAX	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF03	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$87,000	30	$0	$0
32	CC 1037572976	MARIN CARLA	230201	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF03	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	$261,000	30	$0	$0
33	CC 1037570580	YEPES SANTIAGO	230901	30	$23,400,000	$4,071,600	EPS010	30	$23,400,000	$2,925,000	CCF03	30	$23,400,000	$936,000	14-11	30	$23,400,000	$1,017,900	30	$23,400,000	$1,170,000
Total Afiliados(32)					$73,650,001	$12,171,700			$73,650,001	$4,935,100			$73,650,001	$2,946,100			$73,650,001	$3,195,300		$23,400,000	$1,170,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900716800	4	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE SA ESP	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	BOGOTA	calle 110 9-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6912979	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	908513785	9473198542	E	2024/09/03	2024/09/12	BANCO DAVIVIENDA	9	$24,580,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				32	$12,171,700	$80,700	$0	$12,252,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$1,400	$0	$209,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,456,000	$9,700	$0	$1,465,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$2,112,000	$14,000	$0	$2,126,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$3,956,100	$26,200	$0	$3,982,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$4,439,600	$29,400	$0	$4,469,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$3,195,300	$21,100	$0	$3,216,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	$3,195,300	$21,100	$0	$3,216,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				32	$2,946,100	$19,600	$0	$2,965,700
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	$1,308,000	$8,700	$0	$1,316,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	14	$736,000	$4,900	$0	$740,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	14	$902,100	$6,000	$0	$908,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				32	$4,935,100	$33,000	$0	$4,968,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$156,000	$1,100	$0	$157,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$3,217,000	$21,300	$0	$3,238,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$530,100	$3,500	$0	$533,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$416,000	$2,800	$0	$418,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$400	$0	$52,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$276,000	$1,900	$0	$277,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$288,000	$2,000	$0	$290,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$702,000	$4,700	$0	$706,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$702,000	$4,700	$0	$706,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$468,000	$3,100	$0	$471,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$468,000	$3,100	$0	$471,100
TOTAL				**32**	**$24,418,200**	**$162,200**	**$0**	**$24,580,400**

2024/09/12 09:30 AM